



ORD. N° 596

ANT.: No hay

MAT.: Remite informe técnico 258/2024 correspondiente al término anticipado unilateral, liquidación y cierre administrativo del convenio Diagnóstico Socio Territorial y Elaboración e Implementación de Plan de Acción en Diversos Campamentos de la Región de Atacama.

ADJ.: Informe técnico 258/2024.

Copiapó, **13 SET. 2024**

**A: ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SEREMI MINVU REGIÓN DE ATACAMA**

**DE: RODRIGO MATURANA FUENTES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludar, en el marco del Programa Asentamientos Precarios de la Región de Atacama y del convenio de transferencia de recursos aprobado bajo Resolución Exenta N°414 de fecha 30 de septiembre de 2022, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y Fundación ENRED Social, denominado: "*Diagnóstico Socio Territorial y Elaboración e Implementación de Plan de Acción en Diversos Campamentos de la Región de Atacama*", remito a Ud. **Informe Técnico 258/2024**, elaborado por la unidad de Asentamientos Precarios de SERVIU, en su calidad de contraparte técnica de su ejecución, el cual aporta antecedentes para el término anticipado unilateral, liquidación y cierre administrativo de este convenio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.




**RODRIGO MATURANA FUENTES
DIRECTOR SERVIU
REGION DE ATACAMA**


MCV/SBA
P.R.A.P N°50/2024

Distribución:

- Destinataria,
- Depto. Planes y Programas Equipamiento y Vivienda Seremi Minvu Atacama,
- Depto. Jurídico Seremi Minvu Atacama,
- Depto. Técnico SERVIU Región de Atacama,
- Archivo Programa Asentamientos Precarios SERVIU,
- Archivo Oficina de Partes SERVIU Atacama.



V.º B.º Jefe Departamento Técnico <i>Tomás González, Contr.</i> <i>N.º Gestión</i>
Fecha: <i>12.09.24</i>

REF.: Resolución Exenta SEREMI MINVU N°414/2022.

MAT.: Aporta antecedentes para dar término anticipado unilateral, liquidación y cierre administrativo del "Convenio de Transferencia de Recursos para Diagnóstico Socio Territorial y Elaboración e Implementación de Plan de Acción en diversos campamentos de la región de Atacama, entre Seremi Minvu Atacama y Fundación ENRED Social.

INFORME TÉCNICO N.º 258/2024

COPIAPÓ, 03 DE JUNIO DE 2024

A : ROCIO DIAZ GOMEZ
SEREMI MINVU REGIÓN DE ATACAMA

RODRIGO MATURANA FUENTES
DIRECTOR SERVIU ATACAMA

DE : CAROLINA IRIBARREN MARÍN
ENCARGADA PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA

En Copiapó, con fecha 03 de junio de 2024, mediante el presente documento se aportan antecedentes que justifican el término anticipado unilateral, liquidación y cierre administrativo del convenio de transferencia de recursos denominado "Diagnóstico Socio Territorial y Elaboración e Implementación de Plan de Acción en diversos campamentos de la región de Atacama, entre Seremi Minvu Atacama y Fundación ENRED", con fecha 31 de agosto de 2022 y aprobado bajo Res. Ex. N°414 de fecha 30 de septiembre de 2022 por la Seremi Minvu.

1.- A continuación, se presenta cuadro resumen con datos del convenio:

NOMBRE DE CONVENIO	: "Diagnostico Socio Territorial y Elaboración e Implementación de Plan de Acción en diversos campamentos de la región de Atacama, entre Seremi Minvu Atacama y Fundación ENRED"
ORGANISMO EJECUTOR	: Fundación Enred
FINANCIAMIENTO	: Programa Asentamientos Precarios.
MEMO DAP QUE APRUEBA RECURSOS	: N° 157 de fecha 3 de junio de 2022
RES. EX. APRUEBA CONVENIO	: Res. Ex. N°414 de fecha 30 de septiembre de 2022
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	: \$90.956.952.
MONTO TRANSFERIDO SEGÚN CONVENIO	: \$90.956.952.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 18 Meses.
FECHA DE INICIO	: 30 de septiembre de 2022.
FECHA DE TÉRMINO	: 30 de marzo de 2024.
BOLETA DE GARANTÍA	: N° 685090 Aspor Aseguradora Porvenir, vencimiento 29/06/2024, por 134 UF (5%)

2.- Contexto del Convenio:

Durante el año 2022, se presenta la actualización del Catastro de Campamentos MINVU realizado el año 2021 (donde la Región incrementó su número de 83 a 106 campamentos), por lo que el equipo regional propone ampliar la cobertura de las iniciativas de intervención y suscribir nuevos convenios de transferencia de recursos con otras entidades privadas sin fines de lucro del país (fundaciones) recomendadas por el Departamento de Asentamientos Precarios dependiente de la División de Política Habitacional (DPH) de nuestro ministerio.

Esta alternativa de intervención encuentra su causa en la insuficiente dotación de profesionales del equipo regional del Programa para dar una directa y pronta respuesta a todos los asentamientos irregulares en la región.

De acuerdo con lo ya mencionado, el Programa en el mes de junio del año 2022, inicia un proceso de selección, de una entidad sin fines de lucro, para la celebración de convenios para la realización de Diagnósticos socio-territoriales y Plan de Acompañamiento Social y Comunitario (PASYC) de los nuevos campamentos incorporados al Catastro Nacional, como una forma de responder al despliegue territorial necesario y fortalecer la cobertura socio territorial para las distintas comunidades dentro de la región.

A partir de este proceso de selección, en el mes de julio se le notifica a la Fundación ENRED Social que fueron elegidos para la intervención mencionada.

Este convenio establece que la Fundación deberá realizar en total 13 Diagnósticos Socio-Territoriales, y la elaboración del Plan de acción participativo y su implementación, en estos mismos 13 campamentos del catastro 2021 del MINVU.

3.- Ejecución del Convenio

Este convenio tuvo como objeto implementar en los campamentos de las comunas de Tierra Amarilla, Vallenar, Huasco y Diego de Almagro, lo siguiente:

- Diagnósticos socio-territoriales,
- Elaboración e implementación de un Plan de acción participativo
- Y un compendio de orientaciones técnicas y sociales del Programa

Esto con la finalidad de conducir la intervención desde una situación base a un escenario posible, a través de la definición de un conjunto de acciones a desarrollar por la Fundación ENRED y el Programa de Asentamientos Precarios, en un corto, mediano y largo plazo, abordando el territorio y la comunidad de manera integral, considerando posicionar el trabajo desde el enfoque de derechos en toda su amplitud y transversalidad, en el marco de las dimensiones que aborda el Programa, como: pueblos originarios, género, infancia, adultos mayores y migrantes.

Respecto de la implementación del convenio, según la cláusula "Quinta" de este, establece que las acciones se efectuarían en 4 etapas con duración de 18 meses:

- 1) **VINCULACIÓN TERRITORIAL Y DIAGNÓSTICO SOCIO-TERRITORIAL:** primera etapa de la iniciativa que debe tener una duración de 7 meses. Esta etapa se llevará a cabo de la siguiente forma, según Anexo N°1:
 - a. La vinculación territorial,
 - b. La implementación del diagnóstico socio territorial,
 - c. Entrega de la definición de estrategia de intervención,
 - d. Informe de resultados y socialización de éstos,
 - e. Evaluación de la etapa por parte de la comunidad
 - f. Entrega de informe de actividades, resultados, productos y material aplicado al finalizar esta primera etapa, (actas de reunión o asamblea, planilla de familias a ingresar a catastro por cada campamento, ficha de diagnóstico socio territorial por campamento, otros) 45%

- 2) **ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y VALIDACIÓN:** segunda etapa de la iniciativa que debe tener una duración de 3 meses, inmediatamente después de finalizada la etapa anterior. Según Anexo N°1 esta etapa considera:
 - a. Diseño del Plan de acción
 - b. Validación del Plan de Acción con Equipo Regional
 - c. Validación del Plan de Acción con la comunidad.
 - d. Evaluación de la etapa por parte de la comunidad (Encuesta de Satisfacción)
 - e. Entrega de informe de actividades, resultados, productos y material aplicado al finalizar esta segunda etapa (actas de reunión o asamblea, plan de acción, cronograma de actividades, otros) 20%

- 3) **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:** tercera etapa de la iniciativa que debe tener una duración de 8 meses contempla:
 - a. Realización de actividades, jornadas y talleres participativos, considerando una gestión social en base a las dimensiones: familiar, comunitaria, multisectorial, habitacional y de gestión inmobiliaria temporal o definitiva.
 - b. Evaluación de la etapa por parte de la comunidad
 - c. Entrega de acciones pendientes y recomendaciones hasta el término de intervención de cada campamento respecto de la iniciativa.
 - d. Entrega de informe de actividades, resultados, productos y material aplicado.33%

- 4) **ENTREGA DE COMPENDIO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS Y SOCIALES RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA:** etapa 4 y final del convenio, que consiste en la elaboración, durante todo el tiempo de implementación del convenio, de un compendio que permita al equipo regional de asentamientos precarios tener orientaciones técnicas y sociales para la intervención futura de los campamentos en sus tres líneas de intervención. Este deberá ser presentado en una reunión con representantes regionales de SEREMI, SERVIU y Asentamientos Precarios, donde se presentará el trabajo realizado en los campamentos parte del convenio. Igualmente deberá ser ingresado según párrafo siguiente.2 %

Las acciones y etapas no realizadas del convenio obedecen a que en vista de la situación general de los convenios con Fundaciones, a nivel regional el día 01 de diciembre del año 2023 se realiza una reunión, en la cual participan: la Fundación, la Seremi, el Director SERVIU y profesionales de las tres partes, donde se acuerda en primera instancia, que se pondría término al convenio por mutuo acuerdo de las partes, lo cual quedó plasmado en correos electrónicos entre el Programa y la Fundación entre los días 01 al 26 de diciembre, donde se informa que *"se deberán gestionar los correspondientes cierres administrativos posteriores al reintegro de recursos que se encuentren objetados"*, solicitándose además *"suspender cualquier acción que amerite un gasto asociado a estas iniciativas fuera de este plazo"*.

Posterior al 14 de diciembre del 2023, y según lo acordado, el Programa esperó a que la Fundación ingresara por oficina de partes el informe de cierre de la etapa 1 del convenio, así como también los bienes muebles adquiridos mediante convenio, (ejemplo: mesas plegables, sillas, toldos para actividades en terreno, etc.), lo que no sucedió, por lo que luego de un mes este Programa y la SEREMI MINVU, ofician a la Fundación para informar un último plazo y el curso de la Boleta de Garantía. Refrendado en el Ord. N°84 de fecha 22 de enero del 2024.

A raíz de estos incumplimientos mencionados en párrafo anterior, por parte de la Fundación, conllevó a la realización de este informe que analiza el desarrollo del convenio y los incumplimientos que dan origen al término unilateral así como también la validación y objeción a todos los montos rendidos por la Fundación, teniendo en cuenta que esta contraparte técnica a realizado un examen exhaustivo a la pertinencia del gasto de los recursos del convenio de acuerdo con la Resolución Exenta N°30/2015, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°2114/2023 y sus modificaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Respecto a las obligaciones de la Fundación, citadas a continuación y establecidas en el convenio en su cláusula séptima, y luego del análisis realizado por este Programa de acuerdo con cada punto se puede indicar lo siguiente:

1. "Destinar los recursos que le serán transferidos, exclusivamente a la elaboración e implementación de lo señalado en el presente convenio"

La Fundación cumplió parcialmente esta obligación dado que el equipo regional del Programa ha objetado algunos gastos de rendiciones de cuentas que se presentan en tabla del punto 4.1 de este informe, asociados a la pertinencia de los gastos según convenio y Res. Ex. N°30 de la CGR.

2. "Velar porque se inicie la ejecución del trabajo encomendado en el plazo establecido en el correspondiente convenio. El plazo de ejecución de las acciones referidas a las rendiciones mensuales, no podrán ser superior a 4 meses a contar de la fecha de firma de dicho convenio... Elaborar y adjuntar al informe de rendición mensual, el cual deberá contener, a lo menos, el estado de avance y el estado financiero de la implementación del diagnóstico"

La Fundación cumplió parcialmente esta obligación dado que el último ingreso de rendición mensual correspondió al mes de noviembre de 2023.

3. "...La Fundación ENRED deberá presentar al término de cada etapa, un informe... que deberá contener:

- **Sistematización de las actividades realizadas, la metodología utilizada, su análisis, retroalimentación del proceso y avance en la iniciativa.**
- **Material aplicado y recogido de las familias de cada campamento (ej. llenado de ficha diagnóstica, planillas de catastro, papelógrafos de actividades, fichas de evaluación, talleres aplicados, etc.):**

La Fundación no cumplió con esta obligación dado que a pesar del compromiso adquirido en reunión de mes de diciembre de 2023; donde asistió SEREMI MINVU, SERVIU y Fundación para efectuar un término anticipado de mutuo acuerdo, ésta no entregó el informe.

Este incumplimiento es uno de los motivos que llevaron a solicitar por parte de esta contraparte técnica el término anticipado y unilateral del convenio que se fundamentará más adelante.

4. Se requerirá la celebración de hitos comunicacionales, por cada una de las etapas... Es importante la coordinación con el equipo comunicacional de la SEREMI MINVU y SERVIU. El material para entregar debe ser gráfico y audiovisual, que puede ser recepcionados en formato de cápsulas informativas (videos cortos), sets fotográficos (10 imágenes por cada actividad), o distintas herramientas de apoyo comunicacional acorde a la realidad de cada territorio (difusión en redes sociales institucionales o nota de prensa de la actividad).

La Fundación cumplió parcialmente esta obligación, ya que realizó 2 hitos comunicacionales de este convenio, pero no logró coordinación con los equipos comunicacionales de SEREMI y SERVIU, como tampoco entregó material gráfico, ni audiovisual.

5. Todas las actividades que se ejecuten en el territorio deberán visibilizar la presencia del SERVIU y SEREMI MINVU en los asentamientos, mediante la obligatoriedad del uso piezas gráficas (pendones o afiches); utilizando logos del MINVU y de la Fundación ENRED, de acuerdo con la normativa Ministerial.

La Fundación dio cumplimiento a esta obligación, no existen observaciones respecto a este punto.

6. La Fundación ENRED deberá responder a posibles observaciones en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la recepción de estas:

La fundación no dio cumplimiento a esta obligación.

7. La Fundación ENRED no podrá realizar ninguna modificación a lo establecido en el presente instrumento, en especial respecto a la forma de contratación, cambios al contrato, productos u otros, sin la autorización previa y formal de la SEREMI y del Programa Asentamientos Precarios del SERVIU, ambos de la Región de Atacama

La Fundación dio cumplimiento a esta obligación, pues no realizó modificaciones.

8. **La Fundación ENRED deberá sostener una reunión mensual, con su contraparte SERVIU y con quien ésta estime necesario para la coordinación de las acciones a implementar, revisión de avances, resolución de consultas y otros. Se podrán coordinar además reuniones extraordinarias en situaciones prioritarias o de urgencia, que podrán ser convocadas por ambas partes:**

La Fundación dio cumplimiento a este punto en su totalidad puesto que sostenía reuniones quincenales con la dupla del Programa a cargo del seguimiento del convenio.

9. **En caso de incumplimiento en la entrega de cada uno de los productos comprometidos en el presente convenio, los correspondientes informes de avance, y eficiencia de los productos asociados, se podrá dar término anticipado al convenio por el no cumplimiento sostenido de los productos solicitados en el presente documento, deficiencia de éstos o en su defecto, retrasos en la entrega oportuna de las respectivas rendiciones (máximo de 3 rendiciones pendientes con su debida justificación). Lo anterior, estará sujeto a la evaluación del convenio por parte del equipo regional:**

La Fundación no cumplió con la entrega del informe de avance de la etapa 1, como así tampoco con las rendiciones de los meses de diciembre a la fecha (5 rendiciones).

10. **En caso de que sea necesario cambiar a algunos de los o las profesionales integrantes del Equipo ENRED, se elevará la correspondiente solicitud a la SEREMI MINVU con copia al Director de SERVIU Región de Atacama y al Programa de Asentamientos Precarios, proponiendo profesional de reemplazo, que en ningún caso podrá tener una experiencia inferior a la del profesional que se propone cambiar. Por su parte, la contraparte SERVIU podrá solicitar cambio de cualquiera de los profesionales del Equipo ENRED, si ésta considera que no se desempeña con la diligencia, dedicación y compromiso que este convenio demanda:**

La Fundación dio cumplimiento parcial de esta obligación, ya que realizó cambios de algunos profesionales por renuncias de éstos y sus reemplazos fueron consultados sólo por correos.

4.- Antecedentes financieros del Convenio:

Respecto al rol del Programa Asentamientos Precarios de SERVIU Atacama como contraparte técnica del Convenio se informa que estuvo a cargo de supervisar la correcta ejecución técnico social de la iniciativa, así como también de validar la pertinencia de los gastos financieros. Por otro lado, el Departamento de Planes y Programas de la Seremi Minvu Atacama efectuó la revisión y validación de las rendiciones de recursos para luego derivárselos al Departamento de administración y Finanzas de la Seremi para la correspondiente rebaja presupuestaria a través de SIGFE.

A continuación, se detalla el resumen financiero del Convenio ingresado a SEREMI MINVU por parte de la ONG:

Nº OFICIO Y FECHA	DOCUMENTOS RENDIDOS (FACTURA/BOLETA)	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR	FECHA DE REVISIÓN DE LA RENDICIÓN dd/mm/aa	MES DE RENDICIÓN	ANTECEDENTES FALTANTES /GESTIONES REALIZADAS PARA LA OBTENCIÓN DE RENDICIONES Y/O DEVOLUCIÓN DE FONDOS
	Primera Transferencia		\$ 90.956.952			Transferido
327	21-nov.-2022 COMPROBANTE INGRESO				Nº327 FECHA 21-11-2022	
2	20-mar.-2023 SIN MOVIMIENTOS	\$ 0	\$ 90.956.952	27-mar.-2023	OCTUBRE 2022	
4	20-mar.-2023 GASTOS CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 4.059.411	\$ 86.897.541	26-abr.-2023	NOVIEMBRE 2022	
5	20-mar.-2023 GASTOS CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 3.218.671	\$ 83.678.870	10-may.-2023	DICIEMBRE 2023	
19	21-jul.-2023 GASTOS ENERO CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 3.686.686	\$ 79.992.184	27-jul.-2023	ENERO 2023	
19	21-jul.-2023 GASTOS FEBRERO CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 3.149.032	\$ 76.843.152	27-jul.-2023	FEBRERO 2023	
19	21-jul.-2023 GASTOS MARZO CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 3.285.702	\$ 73.557.450	27-jul.-2023	MARZO 2023	

19	21-jul.-2023	GASTOS ABRIL CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 3.088.883	\$ 70.468.567	27-jul.-2023	ABRIL 2023	
19	21-jul.-2023	GASTOS MAYO CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 3.277.225	\$ 67.191.342	27-jul.-2023	MAYO 2023	
20	16-ago.-2023	GASTOS JUNIO CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 3.517.187	\$ 63.674.155	22-ago.-2023	JUNIO 2023	
22	29-ago.-2023	GASTOS JULIO CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 2.898.808	\$ 60.775.347	20-sep.-2023	JULIO 2023	
24	21-sep.-2023	GASTOS AGOSTO CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 3.006.943	\$ 57.768.404	20-oct.-2023	AGOSTO 2023	
26	18-oct.-2023	GASTOS SEPTIEMBRE CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 3.261.393	\$ 54.507.011	3-ene.-2024	SEPTIEMBRE 2023	EN REVISION
28	24-nov.-2023	GASTOS OCTUBRE CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 4.181.820	\$ 50.325.191	3-ene.-2024	OCTUBRE 2023	EN REVISION
30	24-dic.-2023	GASTOS NOVIEMBRE CONVENIO 414 ATACAMA ENRED	\$ 4.580.804	\$ 45.744.387	26-ene.-2024	NOVIEMBRE 2023	EN REVISION

Fuente: Elaboración propia SEREMI MINVU, Planilla rendición recursos Convenio.

Sin embargo, a partir de las observaciones remitidas por Contraloría regional en sus informes 673-A de fecha 07.11.2023 y 673-B de fecha 04.01.2023, respecto a rendición de cuentas del convenio, donde esta institución observó falta de antecedentes para acreditar los pagos de las rendiciones remitidos por SEREMI y SERVIU asociados a este convenio.

Esta contraparte técnica efectuó una nueva revisión de los antecedentes remitidos por la Fundación correspondiente a los ingresos de octubre de 2022 a noviembre del 2023 a la SEREMI MINVU, donde se determinó que no se podrán validar los gastos objetados por Contraloría detallados a continuación y otros gastos rendidos por la Fundación, porque no se cuenta con la totalidad de la documentación de respaldo que acrediten los montos rendidos.

4.1.- Resumen financiero del Convenio según observaciones de Contraloría:

A continuación, se detallan los gastos rendidos, aprobados y observados por la unidad del Programa de Asentamientos Precarios:

1.-Octubre 2022: Sin movimientos

2.-Noviembre 2022:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PÉREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ 453.900	\$ -	Sin informe de desempeño, ni acreditación pago Formulario 29
BH	JOSÉ T NAVARRO	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ 69.220	\$ 384.680	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	MARÍA J RAMOS	ADMINISTRACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 248.310	\$ 248.310	\$ -	Sin transferencia, ni informe de desempeño, ni acreditación pago Formulario 29
BH	ALDO BASTIDAS	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 373.800	\$ 373.800	\$ -	Sin informe de desempeño, ni acreditación pago Formulario 29

BH	FELIPE CALDERON	CONTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 182.564	\$ 182.564	\$ -	Sin contrato, ni informe de desempeño, ni acreditación pago Formulario 29
BH	SAMUEL DIAZ	DISEÑADOR	TRANSFERENCIA	\$ 245.640	\$ 245.640	\$ -	Sin transferencia, ni informe de desempeño, ni acreditación pago Formulario 29
BH	ROSA JORQUERA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	ROMINA URIBE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	MARCO VASQUEZ	ENCUESTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	KAREN RODRIGUEZ	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	CONSTANZA VALENZUELA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	JOSEFA NARBONA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 32.574	\$ 181.026	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	JAVIERA CORTÉS	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
FCT	JT PDADES.	ARRIENDO	TRANSFERENCIA	\$ 146.850	\$ 146.850	\$ -	Sin transferencia que la valide
FCT	NATTAN	ART. OFICINA	EFFECTIVO	\$ 21.676	\$ 21.676	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	NATTAN	ART. OFICINA	EFFECTIVO	\$ 21.676	\$ 21.676	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	ESTACIÓN DE SERV. C. NANJARI	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 8.011	\$ -	\$ 8.011	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. C. NANJARI	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 8.010	\$ -	\$ 8.010	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. C. NANJARI	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 10.681	\$ -	\$ 10.681	
FCT	COMERC. LOS INCAS	ART. OFICINA	EFFECTIVO	\$ 18.434	\$ 18.434	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial

FCT	COM Y DISTRIB. GREBE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 5.340	\$ -	\$ 5.340	
FCT	DEYKAHN	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 25.551	\$ -	\$ 25.551	
FCT	SODIMAC	INSUM. SEGURIDAD	EFFECTIVO	\$ 31.231	\$ 31.231	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	SODIMAC	INSUM. SEGURIDAD	EFFECTIVO	\$ 32.032	\$ 32.032	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	CENCOSUD	ART. OFICINA	EFFECTIVO	\$ 37.377	\$ 37.377	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	ILOP	ART. OFICINA	EFFECTIVO	\$ 18.733	\$ 18.733	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	SKY	VIAJE	EFFECTIVO	\$ 6.895	\$ 6.895	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
TOTALES				\$4.059.411	\$2.124.074	\$1.935.337	

3.-Diciembre 2022:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PÉREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ 453.900	\$ -	Sin informe de desempeño, ni acreditación pago Formulario 29
BH	MARÍA J RAMOS	ADMINISTRACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 240.300	\$ 240.300	\$ -	Sin informe de desempeño, ni acreditación pago Formulario 29. Error en contrato ejerce obligaciones en Tarapacá
BH	JOSÉ T NAVARRO	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ 69.220	\$ 384.680	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	ALDO BASTIDAS	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	No se prorrateo en este convenio. Error en contrato ejerce obligaciones en Tarapacá
BH	FELIPE CALDERON	CONTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 182.564	\$ 182.564	\$ -	Sin contrato, ni informe de desempeño, ni acreditación pago Formulario 29
BH	SAMUEL DIAZ	DISEÑADOR	TRANSFERENCIA	\$ 245.640	\$ 245.640	\$ -	Sin contrato, ni informe de desempeño, ni transferencia, ni acreditación pago Formulario 29
BH	ROSA JORQUERA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	MARCO VASQUEZ	ENCUESTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio Su contrato por un bruto

							de \$1.050.000 prorrateo debe ser de 280.350
BH	KAREN RODRIGUEZ	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	JOSEFA NARBONA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 32.574	\$ 181.026	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ 26.166	\$ 187.434	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio
BH	JAVIERA QUEVEDO	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 800.000	\$ 122.000	\$ 678.000	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio. No se prorrateo se cargo todo a este convenio
FCT	ESTACIÓN DE SERV. TRES ESQUINAS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 3.166	\$ -	\$ 3.166	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 25.209	\$ -	\$ 25.209	
FCT	BEY KAHN Y CIA. LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 4.005	\$ -	\$ 4.005	
FCT	COM Y DISTRIB. GREBE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 5.340	\$ -	\$ 5.340	
FCT	JT PDADES.	ARRIENDO	TRANSFERENCIA	\$ 146.850	\$ 146.850	\$ -	Sin transferencia que la valide
TOTALES				\$3.628.874	\$1.597.712	\$2.031.162	

Nota: Error en suma del total de personal, rinden \$2.644.304 y lo real es \$3.444.304. Igualmente se detecta error en hoja 9 de la rendición, no coincide con prorrateo real de las boletas, por lo tanto, el total rendido no es correcto.

4.-Enero 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PÉREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	MARÍA J RAMOS	ADMINISTRACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 240.300	\$ -	\$ 240.300	Error de tipeo por obligaciones en Tarapacá, pero se aprueba porque Contraloría no lo objetó
BH	JOSÉ T NAVARRO	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	JAVIERA QUEVEDO	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ -	\$ 213.600	
BH	ALDO BASTIDAS	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 373.800	\$ -	\$ 373.800	Error de tipeo por obligaciones en Tarapacá pero se aprueba porque Contraloría no lo objetó
BH	FELIPE CALDERON	CONTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 182.564	\$ -	\$ 182.564	Error de tipeo por obligaciones en Tarapacá, pero se aprueba porque Contraloría no lo objetó
BH	SAMUEL DIAZ	DISEÑADOR	TRANSFERENCIA	\$ 245.640	\$ -	\$ 245.640	Error de tipeo por obligaciones en Tarapacá pero se aprueba porque Contraloría no lo objetó
BH	MARCO VASQUEZ	ENCUESTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 280.350	\$ -	\$ 280.350	

BH	KAREN RODRIGUEZ	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ -	\$ 213.600	
BH	JOSEFA NARBONA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ -	\$ 213.600	
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ -	\$ 213.600	
FCT	JT PDADES.	ARRIENDO	TRANSFERENCIA	\$ 146.850	\$ -	\$ 146.850	
FCT	SERV. GENERALES PASTEN	MOVILIZACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 267.000	\$ -	\$ 267.000	
FCT	123 PRO SPA	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 4.694	\$ -	\$ 4.694	No objetado por Contraloría
FCT	ESTUDIO GRAFICO Y CREATIVO	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 7.626	\$ 7.626	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	COMERCIAL Y SERV. JARA	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 16.020	\$ -	\$ 16.020	
FCT	INMOBILIARIA COLIPI SPA	VIAJE CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 73.552	\$ 73.552	\$ -	Factura sin detalle, no se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	BEY KAHN Y CIA. LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 2.670	\$ -	\$ 2.670	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 12.816	\$ -	\$ 12.816	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 18.690	\$ -	\$ 18.690	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 11.446	\$ -	\$ 11.446	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 10.683	\$ -	\$ 10.683	
FCT	MARIANA VILLEGAS	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 2.710	\$ 2.710	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	SERVICENTROS PIETRO DEPETRIS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 2.563	\$ -	\$ 2.563	
FCT	SERVICENTROS PIETRO DEPETRIS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 3.658	\$ -	\$ 3.658	
FCT	SERVICENTROS PIETRO DEPETRIS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 2.335	\$ -	\$ 2.335	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. TRES ESQUINAS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 18.518	\$ -	\$ 18.518	
TOTALES				\$ 3.686.685	\$ 83.888	\$ 3.602.797	

Nota: suma total de rendición tiene error en \$1 en operaciones el total correcto es \$601.832

5.-Febrero 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PÉREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	MARÍA J RAMOS	ADMINISTRACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 240.300	\$ -	\$ 240.300	
BH	JAVIERA QUEVEDO	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ -	\$ 213.600	
BH	ALDO BASTIDAS	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 373.800	\$ -	\$ 373.800	
BH	FELIPE CALDERON	CONTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 182.564	\$ -	\$ 182.564	
BH	MARCO VASQUEZ	ENCUESTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 280.350	\$ -	\$ 280.350	
BH	KAREN RODRIGUEZ	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	JOSEFA NARBONA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	

FCT	COPAYAPU LTDA.	ARRIENDO	TRANSFERENCIA	\$ 152.591	\$ 134	\$ 152.457	Transferencia no coincide con factura (-\$500)
FCT	SERV. GRALES. PASTEN SPA.	MOVILIZACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 267.000	\$ -	\$ 267.000	
FCT	COMERCIAL PIETRAMONTE SPA.	MOVILIZACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 92.142	\$ -	\$ 92.142	
FCT	OSCAR VALLADARES CORREA	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 20.733	\$ 20.733	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	CENOR LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 15.591	\$ -	\$ 15.591	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 16.181	\$ -	\$ 16.181	Factura sin detalle, ni se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 19.494	\$ -	\$ 19.494	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 14.157	\$ -	\$ 14.157	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 19.229	\$ -	\$ 19.229	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. TRES ESQUINAS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 11.497	\$ -	\$ 11.497	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. TRES ESQUINAS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 14.953	\$ -	\$ 14.953	
TOTALES				\$3.149.032	\$ 20.867	\$3.128.165	

5.- Marzo 2023.-

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PÉREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	MARÍA J RAMOS	ADMINISTRACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 240.300	\$ -	\$ 240.300	
BH	JAVIERA QUEVEDO	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ -	\$ 213.600	
BH	ALDO BASTIDAS	ARQUITECTO	EFFECTIVO	\$ 373.800	\$ -	\$ 373.800	
BH	FELIPE CALDERON	CONTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 184.138	\$ 23.938	\$ 160.200	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio.
BH	MARCO VASQUEZ	ENCUESTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 280.350	\$ -	\$ 280.350	
BH	KAREN RODRIGUEZ	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 135.280	\$ -	\$ 135.280	
BH	JOSEFA NARBONA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 84.550	\$ 13.528	\$ 71.022	Sin acreditación pago Formulario 29 se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio.
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	CAMILA BARRAZA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 126.825	\$ -	\$ 126.825	
BH	MILLARAY ROJAS	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 126.824	\$ -	\$ 126.825	
FCT	COPAYAPU LTDA.	ARRIENDO	TRANSFERENCIA	\$ 148.465	\$ -	\$ 148.465	
FCT	SERV. GRALES. PASTEN SPA.	MOVILIZACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 267.000	\$ -	\$ 267.000	

FCT	COMERCIAL PIETRAMONTE SPA.	MOVILIZACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 142.979	\$ -	\$ 142.979	
FCT	VIVA GO	MOVILIZACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 97.201	\$ 48.600	\$ 48.601	El boleto de Javiera Morales no se aprueba por no ser parte del personal del convenio
FCT	INMOBILIARIA COLIPI SPA	HOSPEDAJE	EFFECTIVO	\$ 86.776	\$ 86.776	\$ -	Factura sin detalle, no se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	COMERCIALIZADORA SN. MARINO LTDA.	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 2.972	\$ 2.972	\$ -	Factura sin detalle, no se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	COMERCIAL CAMINITO LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 17.969		\$ 17.969	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 12.822		\$ 12.822	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 16.175		\$ 16.175	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 12.819		\$ 12.819	
FCT	ILOP S.A.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 7.308	\$ 7.308	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
TOTALES				\$3.285.703	\$ 183.122	\$3.102.582	

NOTA: Suma total de rendición tiene error en \$1, en el ítem de operaciones el total correcto es \$812.486

6.-Abril 2023

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PÉREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	MARÍA J RAMOS	ADMINISTRACIÓN	EFFECTIVO	\$ 240.300	\$ -	\$ 240.300	
BH	JAVIERA QUEVEDO	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 213.600	\$ -	\$ 213.600	
BH	ALDO BASTIDAS	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 373.800	\$ -	\$ 373.800	
BH	FELIPE CALDERON	CONTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 184.138	\$ -	\$ 184.138	
BH	MARCO VASQUEZ	ENCUESTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 280.350	\$ -	\$ 280.350	
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	CAMILA BARRAZA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	MILLARAY ROJAS	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
FCT	COPAYAPU LTDA.	ARRIENDO	TRANSFERENCIA	\$ 148.465	\$ -	\$ 148.465	
FCT	SERV. GRALES. PASTEN SPA.	MOVILIZACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 267.000	\$ -	\$ 267.000	
FCT	COMERCIAL PIETRAMONTE SPA.	MOVILIZACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 142.979	\$ -	\$ 142.979	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 15.621	\$ -	\$ 15.621	
FCT	HIPERMERCADO TOTTUS S.A.	INSUMOS OFICINA (COFFE)	EFFECTIVO	\$ 7.780	\$ 7.780	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
TOTALES				\$3.088.883	\$ 7.780	\$3.081.103	

7.- Mayo 2023

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PÉREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	MARÍA J RAMOS	ADMINISTRACIÓN	EFFECTIVO	\$ 240.300	\$ -	\$ 240.300	
BH	JAVIERA QUEVEDO	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 267.000	\$ -	\$ 267.000	
BH	ALDO BASTIDAS	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 320.400	\$ -	\$ 320.400	
BH	FELIPE CALDERON	CONTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 184.138	\$ -	\$ 184.138	
BH	MARCO VASQUEZ	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$ 398.966	\$ -	\$ 398.966	
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	CAMILA BARRAZA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	MILLARAY ROJAS	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	FRANCISCO VARAS	SOCIOLOGO	TRANSFERENCIA	\$ 28.035	\$ -	\$ 28.035	
FCT	COPAYAPU LTDA.	ARRIENDO	TRANSFERENCIA	\$ 190.718	\$ -	\$ 190.718	
FCT	SERV. GRALES. PASTEN SPA.	MOVILIZACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 340.692	\$ -	\$ 340.692	
FCT	COMERCIALIZADORA SN. MARINO LTDA.	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 8.063	\$ 8.063	\$ -	Factura sin detalle, no se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	MARIANA VILLEGAS	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 5.599	\$ 5.599	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 10.626	\$ -	\$ 10.626	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 13.884	\$ -	\$ 13.884	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 10.947	\$ -	\$ 10.947	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 9.240	\$ -	\$ 9.240	
FCT	SODIMAC S.A.	INSUMOS	EFFECTIVO	\$ 33.767	\$ 33.767	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
TOTALES				\$ 3.277.225	\$ 47.429	\$ 3.229.796	

8.-Junio 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PÉREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	MARÍA J RAMOS	ADMINISTRACIÓN	TRANSFERENCIA	\$ 240.300	\$ -	\$ 240.300	
BH	JAVIERA QUEVEDO	ARQUITECTO	TRANSFERENCIA	\$ 267.000	\$ -	\$ 267.000	
BH	ALDO BASTIDAS	ARQUITECTO	EFFECTIVO	\$ 320.400	\$ -	\$ 320.400	
BH	FELIPE CALDERON	CONTADOR	TRANSFERENCIA	\$ 184.138	\$ -	\$ 184.138	
BH	MARCO VASQUEZ	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$ 398.966	\$ -	\$ 398.966	

BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	CAMILA BARRAZA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	MILLARAY ROJAS	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	FRANCISCO VARAS	SOCIOLOGO	TRANSFERENCIA	\$ 280.245	\$ -	\$ 280.245	
BH	FERNANDA ALIAGA	ENCARGADA DE DIFUSIÓN Y V.	TRANSFERENCIA	\$ 245.640	\$ 245.640	\$ -	Error en contrato, cumple funciones en Tarapacá y la copia del contrato viene cortada. Los respaldos de informe de desempeño no respaldan sus funciones.
BH	MARCELO INOSTROZA	ABOGADO	TRANSFERENCIA	\$ 80.070	\$ -	\$ 80.070	
FCT	COPAYAPU LTDA.	ARRIENDO	TRANSFERENCIA	\$ 259.514	\$ -	\$ 259.514	
FCT	IMPRESA CRISTIAN DÍAZ	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 9.078	\$ 9.078	\$ -	Factura sin detalle, no se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 7.008	\$ -	\$ 7.008	
FCT	HIPERMERCADO LIDER	INSUMOS ASEO	DEBITO	\$ 9.978	\$ -	\$ 9.978	
TOTALES				\$3.517.187	\$ 254.718	\$3.262.469	

9.-Julio 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PEREZ	COORDINADOR A GENERAL	TRANSFERENCIA	\$453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	OLIVER SANTIBÁÑEZ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRANSFERENCIA	\$240.300	\$ 240.300	\$ -	Sin contrato
BH	FELIPE CALDERON	CONTADOR	TRANSFERENCIA	\$184.138	\$ -	\$ 184.138	Rinde con una BH para los 2 convenios
BH	MARCO VÁSQUEZ SANTIS	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$398.966	\$ -	\$ 398.966	
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	CAMILA BARRAZA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	MILLARAY ROJAS	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	FRANCISCO VARAS	SOCIOLOGO	TRANSFERENCIA	\$280.245	\$ -	\$ 280.245	
BH	FERNANDA ALIAGA	ENCARGADA DE DIFUSIÓN Y V.	EFFECTIVO	\$245.548	\$ -	\$ 245.548	
BH	MARCELO INOSTROZA	ABOGADO	TRANSFERENCIA	\$266.900	\$ -	\$ 266.900	
BH	DARIO SILVA	CBR ,CERTIFICADOS GGPP, FEA	EFFECTIVO	\$3.204		\$ 3.204	
BH	DARIO SILVA	CERT. DOMINIO VIGENTE	EFFECTIVO	\$4.005		\$ 4.005	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$13.752	\$ -	\$ 13.752	
FCT	MARIANA VILLEGAS	INSUMOS DE OFICINA	EFFECTIVO	\$31.162	\$ 31.162	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	ESTACIÓN DE SERV. TRES ESQUINAS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$13.020	\$ -	\$ 13.020	
FCT	ILOP S.A	INSUMOS DE OFICINA	EFFECTIVO	\$2.718	\$ 2.718	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a

							coordinador territorial
TOTALES				\$2.898.808	\$ 274.180	\$2.624.628	

10.- Agosto 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PEREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	OLIVER SANTIBAÑEZ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRANSFERENCIA	\$240.300	\$ 240.300	\$ -	Sin contrato
BH	LUCIA ALVAREZ	CONTADORA	EFFECTIVO	\$184.138	\$ 23.938	\$ 160.200	Sin acreditación pago Formulario 29, obligaciones en la región de Tarapacá.
BH	MARCO VÁSQUEZ	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$239.380	\$ -	\$ 239.380	
BH	FRANCISCO VARAS	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$132.989	\$ -	\$ 132.989	
BH	FRANCISCO VARAS	SOCIOLOGO	TRANSFERENCIA	\$186.830	\$ -	\$ 186.830	
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	CAMILA BARRAZA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	MILLARAY ROJAS	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	FERNANDA ALIAGA	ENCARGADA DE DIFUSIÓN Y V.	EFFECTIVO	\$245.548	\$ 245.548	\$ -	No adjunta material de respaldo suficiente pareciera que copiara los informes de desempeño
BH	MARCELO INOSTROZA	ABOGADO	TRANSFERENCIA	\$266.900	\$ -	\$ 266.900	
BH	CONSERVADOR BB.RR	ATENCIÓN PROFESIONAL	EFFECTIVO	\$1.602	\$ -	\$ 1.602	
FCT	COPAYAPU LTDA.	ARRIENDO	TRANSFERENCIA	\$242.675	\$ -	\$ 242.675	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$12.015	\$ -	\$ 12.015	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. TRES ESQUINAS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$11.278	\$ -	\$ 11.278	
FCT	ILOP S.A	INSUMOS DE OFICINA	EFFECTIVO	\$20.911	\$ 20.911	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	SODIMAC S.A.	SILLAS	EFFECTIVO	\$7.527	\$ 7.527	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
TOTALES				\$3.006.943	\$ 538.224	\$2.468.719	

11.-Septiembre 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PEREZ F	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	OLIVER SANTIBAÑEZ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRANSFERENCIA	\$240.300	\$ 240.300	\$ -	Sin contrato
BH	LUCIA ALVAREZ	CONTADORA	EFFECTIVO	\$184.138	\$ -	\$ 184.138	
BH	FRANCISCO VARAS	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$400.500	\$ -	\$ 400.500	
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	CAMILA BARRAZA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$253.650	\$ -	\$ 253.650	

BH	MILLARAY ROJAS	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	MARCELO INOSTROZA	ABOGADO	TRANSFERENCIA	\$266.900	\$ -	\$ 266.900	
BH	DANIELA MARTÍNEZ	SOCIOLOGA	TRANSFERENCIA	\$186.830	\$ -	\$ 186.830	
BH	ALLISON CONTRERAS	ARQUITECTA	TRANSFERENCIA	\$195.727	\$ -	\$ 195.727	
BLTA	TUR BUS	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$55.429	\$ 27.714	\$ 27.715	Se rinde pasajes de Kevin Ortega, pero este no forma parte del equipo Atacama El total para este convenio debe ser \$27.715. Oliver sin contrato.
FCT	COPAYAPU LTDA.	ARRIENDO	EFFECTIVO	\$239.582	\$ 239.582	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial para pago en efectivo
FCT	WILDER DE LA CRUZ	EQUIPO DE SEGURIDAD	EFFECTIVO	\$78.162	\$ 78.162	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial pago en efectivo. Se revisa valores de lo comprado y dobla los valores de mercado.
FCT	TIMBRES Y GRABADOS.CL LTDA	INSUMOS DE OFICINA	TRANSFERENCIA	\$53.185	\$ 53.185	\$ -	Factura sin detalles de productos, pues 11 timbres no se pertinentes.
FCT	COMERCIALIZADORA JORQUERA LTDA	INSUMOS DE OFICINA	EFFECTIVO	\$6.274	\$ 6.274	\$ -	El monto de lapicera es muy alto, no se justifica (\$2001). No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial para pago en efectivo.
FCT	COMERCIALIZADORA LOS INCAS LTDA	INSUMOS DE OFICINA	EFFECTIVO	\$2.087	\$ 2.087	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	INMOBILIARIA COLIPI SPA	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$26.689	\$ 26.689	\$ -	No se logra acreditar a quien corresponde este gasto, dado que solo adjuntaron la factura.
FCT	INVERSIONES ROPIMA SPA	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$14.686	\$ -	\$ 14.686	
FCT	MARIANA VILLEGAS CHAVEZ	INSUMOS DE OFICINA	EFFECTIVO	\$6.568	\$6.568	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	MARIANA VILLEGAS CHAVEZ	INSUMOS DE OFICINA	EFFECTIVO	\$1.367	\$1.367	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial
FCT	ESTACIÓN DE SERV. TRES ESQUINAS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$9.386	\$ -	\$ 9.386	
FCT	DESPEGAR.COM	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$13.350	\$ 13.350	\$ -	No se valida dado que la profesional que reemplazó a coordinadora no formaba parte del equipo convenio

							(Fernanda Gutierrez)
FCT	DESPEGAR.COM	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$11.480	\$ 11.480	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial pago en efectivo.
FCT	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	INSUMOS DE OFICINA	EFFECTIVO	\$52.179	\$52.179	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial pago en efectivo.
FCT	TELEFÓNICA CHILE	INTERNET OFICINA	EFFECTIVO	\$1.724	\$ 1.724	\$ -	Primera vez que se rinde internet. No se acredita transferencia de recursos a coordinador territorial pago en efectivo.
TOTALES				\$3.261.393	\$ 760.661	\$2.500.732	

11.-Octubre 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PEREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	OLIVER SANTIBAÑEZ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRANSFERENCIA	\$ 240.300	\$ 240.300	\$ -	Sin contrato
BH	LUCIA ALVAREZ	CONTADORA	PAGO EFFECTIVO	\$ 184.138	\$ -	\$ 184.138	No presenta validador que respalde labores
BH	FRANCISCO VARAS	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$ 200.500	\$ -	\$ 200.500	
BH	FERNANDA GUTIERREZ	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$ 200.250	\$ 200.250	\$ -	Se formaliza reemplazo el 30 de octubre por correo, no se validó pago de días anteriores
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	CAMILA BARRAZA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	MILLARAY ROJAS	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	MARCELO INOSTROZA	ABOGADO	TRANSFERENCIA	\$ 266.900	\$ -	\$ 266.900	
BH	ALLISON CONTRERAS	ARQUITECTA	TRANSFERENCIA	\$ 293.590	\$ -	\$ 293.590	
BH	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 1.202	\$ -	\$ 1.202	
BH	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 4.806	\$ -	\$ 4.806	
BH	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 9.345	\$ -	\$ 9.345	
BH	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 7.583	\$ -	\$ 7.583	
BH	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 9.345	\$ -	\$ 9.345	
BH	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 9.345	\$ -	\$ 9.345	
BH	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 9.345	\$ -	\$ 9.345	
BH	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 8.945	\$ -	\$ 8.945	
FCT	SERV. GRALES. PASTEN SPA.	ARRIENDO CAMIONETA	EFFECTIVO	\$ 293.700	\$ 293.700	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo.

FCT	COPAYAPU LTDA.	ARRIENDO OFICINA	EFFECTIVO	\$ 232.188	\$ 232.188	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo.
FCT	FUNDACIÓN ENRED	ADMINISTRACIÓN ENRED	EFFECTIVO	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ -	Gastos de back office no se autorizan según lo indicado por CGR
FCT	INVER. ALTURA CHILE LTDA.	ARRIENDO CAMIONETA	EFFECTIVO	\$ 379.319	\$ 379.319	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo.
FCT	INVERSIONES LACORD SPA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 8.010		\$ 8.010	
FCT	COMERCIAL LOS INCA LTDA	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 8.002	\$ 8.002	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo.
FCT	INVERSIONES VESPUCCI ATACAMA SPA	ALOJAMIENTO	EFFECTIVO	\$ 99.997	\$ 99.997	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo. Además F. Gutiérrez no es parte del convenio.
FCT	INVERSIONES VESPUCCI ATACAMA SPA	ALOJAMIENTO	EFFECTIVO	\$ 35.872	\$ 35.872	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo.
FCT	SERV. PIERO DEPETRIS E HIJOS LTDA	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 5.340	\$ -	\$ 5.340	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. JANSEN LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 5.340	\$ -	\$ 5.340	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. TRES ESQUINAS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 16.554	\$ -	\$ 16.554	
FCT	TELEFÓNICA CHILE S.A.	TELEFONÍA/INTERN ET	EFFECTIVO	\$ 4.110	\$ 4.110	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo.
B. VUELO	SKY AIRLINES S.A.	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 80.210	\$ 80.210	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo.
B. VUELO	SKY AIRLINES S.A.	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 80.475	\$ 80.475	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo.
B. VUELO	SKY AIRLINES S.A.	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 49.262	\$ 49.262	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo.
B. VUELO	SKY AIRLINES S.A.	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 49.529	\$ 49.529	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo.
B. VUELO	SKY AIRLINES S.A.	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 62.420	\$ 62.420	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s)

							territorial para pago en efectivo.
B. VUELO	SKY AIRLINES S.A.	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 21.048	\$ 21.048	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora (s) territorial para pago en efectivo.
TOTALES				\$4.181.820	\$ 1.926.682	\$2.255.138	

12.-Noviembre 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PAGO	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	CAROLINA PEREZ	COORDINADORA GENERAL	TRANSFERENCIA	\$ 453.900	\$ -	\$ 453.900	
BH	OLIVER SANTIBAÑEZ	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRANSFERENCIA	\$ 240.300	\$ 240.300	\$ -	Sin contrato
BH	LUCIA ALVAREZ	CONTADORA	PAGO EFECTIVO	\$ 184.138	\$ -	\$ 184.138	
BH	FERNANDA GUTIERREZ	COORDINADOR TERRITORIAL	TRANSFERENCIA	\$ 400.250	\$ -	\$ 400.250	
BH	CONSTANZA PANGUE	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	CAMILA BARRAZA	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	MILLARAY ROJAS	ENCUESTADORA	TRANSFERENCIA	\$ 253.650	\$ -	\$ 253.650	
BH	MARCELO INOSTROZA	ABOGADO	TRANSFERENCIA	\$ 266.900	\$ -	\$ 266.900	
BH	ALLISON CONTRERAS	ARQUITECTA	TRANSFERENCIA	\$ 293.590	\$ -	\$ 293.590	
BH	FELIPE IRIARTE	SOCIOLOGO	TRANSFERENCIA	\$ 158.865	\$ -	\$ 158.865	
FCT	DARIO SILVA	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 43.788	\$ -	\$ 43.788	
FCT	DARIO SILVA	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 57.405	\$ -	\$ 57.405	
FCT	DARIO SILVA	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 48.594	\$ -	\$ 48.594	
FCT	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 4.806	\$ -	\$ 4.806	
FCT	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 4.806	\$ -	\$ 4.806	
FCT	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 4.806	\$ -	\$ 4.806	
FCT	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 4.806	\$ -	\$ 4.806	
FCT	CBRS	CERTIFICADOS VARIOS	EFFECTIVO	\$ 4.806	\$ -	\$ 4.806	
FCT	SERV. GRALES. PASTEN SPA.	ARRIENDO CAMIONETA	EFFECTIVO	\$ 293.700	\$ 293.700	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo.
FCT	COPAYAPU LTDA.	ARRIENDO OFICINA	EFFECTIVO	\$ 235.416	\$ 235.416	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo.
FCT	IMPORT. Y EXPORT. QI HANG LTDA	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 6.675	\$ 6.675	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo.
FCT	FUNDACIÓN ENRED	ADMINISTRACIÓN ENRED	EFFECTIVO	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ -	Gastos de back office no se autorizan según lo indicado por CGR
FCT	IMPORT. Y EXPORT. QI HANG LTDA	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 6.675	\$ 6.675	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora

							territorial para pago en efectivo.
FCT	SDAD. MEGADISEÑOS SPA.	IMPRESIONES	EFFECTIVO	\$ 44.816	\$ 44.816	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo.
FCT	MARIA A. NARA	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 3.151	\$ 3.151	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo.
FCT	EDUARDO GUTIERREZ R. IMPORT.	INSUMOS OFICINA	DEBITO	\$ 5.751	\$ 5.751	\$ -	Sin detalle
FCT	EDUARDO GUTIERREZ R. IMPORT.	INSUMOS OFICINA	DEBITO	\$ 2.603	\$ 2.603	\$ -	Sin detalle
FCT	COMERCIAL LOS INCA LTDA	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 16.554	\$ 16.554	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo, ni se indica que profesional ocupa la habitación.
FCT	INVERSIONES VESPUCCI ATACAMA SPA	ALOJAMIENTO	EFFECTIVO	\$ 25.736	\$ 25.736	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo.
FCT	INVERSIONES VESPUCCI ATACAMA SPA	ALOJAMIENTO	EFFECTIVO	\$ 110.822	\$ 110.822	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo. En caso de validarse sólo será por el concepto de la habitación, total: \$11.456
FCT	INVERSIONES ROPIMA SPA	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 16.021	\$ -	\$ 16.021	
FCT	INVERSIONES CAMINITO LTDA.	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 13.351	\$ -	\$ 13.351	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. EL VALLE	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 12.285	\$ -	\$ 12.285	
FCT	ESTACIÓN DE SERV. TRES ESQUINAS	MOVILIZACIÓN	EFFECTIVO	\$ 18.236	\$ -	\$ 18.236	
FCT	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 28.233	\$ 28.233	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo. Tampoco coinciden montos de pago con los porcentajes por convenio en la rendición. Se declara efectivo y es por pago de t. crédito
FCT	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 59.998	\$ 59.998	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo. Tampoco coinciden montos de pago con los porcentajes por convenio en la rendición. Se declara efectivo y

							es por pago de t. crédito
FCT	ALIMENTOS FRUNA LTDA.	ALIMENTACIÓN	EFFECTIVO	\$ 26.272	\$ -	\$ 26.272	
FCT	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	INSUMOS OFICINA	EFFECTIVO	\$ 120.583	\$ 120.583	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo. Y la cantidad de insumos no coincide con las necesidades del equipo a ese instante.
FCT	TELEFÓNICA CHILE S.A.	TELEFONÍA/INTERNET	EFFECTIVO	\$ 4.812	\$ 4.812	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo.
FCT	DESPEGAR.COM	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 45.380	\$ 45.380	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo. No se identifica que profesional viajó Se declara efectivo y es por pago de master card
FCT	DESPEGAR.COM	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 8.811	\$ 8.811	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo. No se identifica que profesional viajó Se declara efectivo y es por pago de master card
FCT	DESPEGAR.COM	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 85.431	\$ 85.431	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo. No se identifica que profesional viajó Se declara efectivo y es por pago de master card
FCT	DESPEGAR.COM	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 130.818	\$ 130.818	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo. No se identifica que profesional viajó Se declara efectivo y es por pago de master card
FCT	SKY AIRLINES S.A.	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 115.454	\$ 115.454	\$ -	No se acredita transferencia de recursos a coordinadora territorial para pago en efectivo. Se declara efectivo y es por pago de master card en cuotas

FCT	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	VIAJE EQUIPO CENTRAL	EFFECTIVO	\$ 115.454	\$ 115.454	\$ -	No están los validadores de lo indicado.
			TOTALES	\$4.580.554	\$ 1.797.173	\$2.783.381	

Nota: Error en suma total de rendición hay \$250 extras

BALANCE FINANCIERO:

Resumen financiero del convenio

MES/AÑO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$ SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$
oct-22	\$ -	\$ -	\$ -
nov-22	\$ 4.059.411	\$ 2.124.074	\$ 1.935.337
dic-22	\$ 3.628.874	\$ 1.597.712	\$ 2.031.162
ene-23	\$ 3.686.685	\$ 83.888	\$ 3.602.797
feb-23	\$ 3.149.032	\$ 20.867	\$ 3.128.165
mar-23	\$ 3.285.703	\$ 183.122	\$ 3.102.582
abr-23	\$ 3.088.883	\$ 7.780	\$ 3.081.103
may-23	\$ 3.277.225	\$ 47.429	\$ 3.229.796
jun-23	\$ 3.517.187	\$ 254.718	\$ 3.262.469
jul-23	\$ 2.898.808	\$ 274.180	\$ 2.624.628
ago-23	\$ 3.006.943	\$ 538.224	\$ 2.468.719
sept-23	\$ 3.261.393	\$ 760.661	\$ 2.500.732
oct-23	\$ 4.181.820	\$ 1.926.682	\$ 2.255.138
nov-23	\$ 4.580.554	\$ 1.797.173	\$ 2.783.381
TOTAL	\$ 45.622.518	\$ 9.616.510	\$ 36.006.009

a) Monto total Convenio	\$ 90.956.952
b) Monto total rendido Fundación	\$ 45.622.518
c) Monto transferido a Fundación	\$ 90.956.952
d) Monto validado por SERVIU	\$ 36.006.009
e) Total a reintegrar por parte de la Fundación	- \$ 54.950.943
e) Monto cobro de boleta de garantía	\$ 5.024.585
	- \$ 49.926.358

8.- CONCLUSIÓN

En virtud de los antecedentes ya expuestos, esta contraparte técnica señala que se deberá dar término anticipado unilateral, además de la liquidación y cierre administrativo del Convenio.

Lo anterior, se fundamenta en los siguientes incumplimientos:

1. INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA SÉPTIMA, NUMERAL 3: DEL CONVENIO, OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

"...La Fundación ENRED deberá presentar al término de cada etapa, un informe que deberá ingresar por oficina de partes de SEREMI MINVU con copia en oficina de partes de SERVIU Atacama, el cual deberá entregarse en físico y en digital en formato Word o PDF y que deberá contener:

- Sistematización de las actividades realizadas, la metodología utilizada, su análisis, retroalimentación del proceso y avance en la iniciativa.

- *Material aplicado y recogido de las familias de cada campamento (ej. llenado de ficha diagnóstica, planillas de catastro, papelógrafos de actividades, fichas de evaluación, talleres aplicados, etc.)*

Hasta la Fecha no se ha realizado el ingreso formal por parte de la Fundación de la etapa 1 del Convenio tanto en SERVIU como en SEREMI MINVU.

Por otro lado, tampoco se ha efectuado la entrega de insumos adquiridos con recursos del Convenio solicitados en reunión de diciembre de 2023.

2. INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA SÉPTIMA, NUMERAL 9: DEL CONVENIO, OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

... "En caso de incumplimiento en la entrega de cada uno de los productos comprometidos en el presente convenio, los correspondientes informes de avance, y eficiencia de los productos asociados, se podrá dar término anticipado al convenio por el no cumplimiento sostenido de los productos solicitados en el presente documento, deficiencia de éstos o en su defecto, retrasos en la entrega oportuna de las respectivas rendiciones (máximo de 3 rendiciones pendientes con su debida justificación). Lo anterior, estará sujeto a la evaluación del convenio por parte del equipo regional".

Hasta la Fecha no se ha realizado el ingreso formal por parte de la Fundación de la etapa 1 del Convenio tanto en SERVIU como en SEREMI MINVU.

3. INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONVENIOS, OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

..."Para efectos de la administración de los fondos públicos que serán transferidos a Fundación ENRED acreditado mediante Certificado de Inscripción del registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos de fecha 04 de abril de 2021, Fundación ENRED se obliga a utilizar el Procedimiento de Transferencias y Rendición de Cuentas, fijado por Ordinario N°609/2015, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que se entiende formar parte del presente convenio, conjuntamente con las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas dictaminadas por la Contraloría General de la República mediante Resolución N°30 de 2015 y las demás normas que le sean atinentes. Sin perjuicio de lo anterior, Fundación ENRED deberá realizar y/u observar lo siguiente:

c) Rendir cuenta de los ingresos y gastos del período, a más tardar dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al mes que se informa. Estas rendiciones deberán efectuarse de manera detallada y rigurosa, según archivo Excel entregado por la SEREMI. La rendición de cuentas estará sujeta a la evaluación y validación que haga la SEREMI. Previamente, la Encargada Regional o el (la) profesional designado(a) por SERVIU para el efecto, validará la pertinencia del gasto, lo cual se hará en el plazo de 15 días hábiles, con el objeto de asegurar que los fondos transferidos fueron utilizados en la finalidad y en los términos establecidos en el convenio. En caso de existir observaciones, Fundación ENRED tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para subsanarlas, contados desde el requerimiento.

Hasta la fecha el último ingreso de rendiciones es de noviembre de 2023, es decir, no se ha efectuado el ingreso de las rendiciones mensuales de los meses de diciembre 2023 a marzo 2024, fecha de vigencia del convenio, por cuanto se encuentran en incumplimiento.

4. INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO CUARTO: DE LOS CONVENIOS, INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.

"...El incumplimiento de las obligaciones contraídas por Entidad Ejecutora Fundación ENRED, o el simple retardo en la ejecución de las mismas según los plazos acordados, facultará a la SEREMI para poner término unilateral y anticipado al presente convenio y solicitar la restitución parcial o total de los recursos transferidos, los que deberán ser reembolsados en un plazo no superior a 30 días corridos, contados desde la fecha en que sea requerida su devolución."

5. INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CAPITAL SEGÚN LA RES.EXENTA N°2114 DE FECHA 19.12.2023 PUNTO 12.

El incumplimiento de las obligaciones contraídas por la entidad receptora o el simple retardo en la ejecución de estas según los plazos acordados, facultará al SERVICIO poner término unilateral y anticipado al presente convenio y solicitar la restitución parcial o total de los recursos transferidos, los que deberán ser reembolsados en un plazo no superior a treinta días corridos, contados desde la fecha en que sea requerida su devolución, de no hacerlo, faculta al Servicio a ejecutar el cobro de la Garantía y el monto resultante de este, se registrará en las arcas del Servicio rebajando la deuda por rendir de la entidad receptora y, en caso de existir excedentes, estos serán devueltos previa acta de conformidad de la contraparte técnica del convenio.

6. INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CAPITAL SEGÚN LA RES.EXENTA N°2114 DE FECHA 19.12.2023 PUNTO 13.-

Cumplida la vigencia del convenio y no se haya tramitado la prórroga dentro de la vigencia del convenio, la entidad receptora debe realizar la devolución de los fondos no ejecutados indeclinablemente en un plazo máximo de 30 días corridos.

Por último, teniendo presente lo establecido en la Res.30/2015 de CGR, en particular su artículo 31, el cual dispone:

Artículo 31. Toda rendición de cuentas no presentada o no aprobada por el otorgante, u observada por la Contraloría General, sea total o parcialmente, generará la obligación de restituir aquellos recursos no rendidos, observados y/o no ejecutados, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que determine la ley.

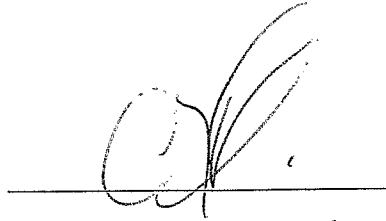
La fundación deberá efectuar la restitución de recursos.

Se debe tener presente, además, nuestra obligación de velar por el correcto uso de los recursos transferidos, consignados en la ley N°18.575, bases de la administración del Estado, principios de control, eficiencia y eficacia.

Por lo anterior, se solicita sancionar el término anticipado unilateral del Convenio la liquidación y cierre administrativo del Convenio donde se requiere el reintegro de los recursos por un monto total de \$49.874.272 según el siguiente detalle:

a) Monto total Convenio	\$ 90.956.952
b) Monto total rendido Fundación	\$ 45.622.518
c) Monto transferido a Fundación	\$ 90.956.952
d) Monto validado por SERVIU	\$ 36.006.009
e) Total a reintegrar por parte de la Fundación	- \$ 54.950.943
e) Monto cobro de boleta de garantía	\$ 5.024.585
	- \$ 49.926.358

Finalmente, y considerando las obligaciones estipuladas en el convenio la SEREMI MINVU Atacama, encargados del control financiero y administrativo en conjunto con el SERVIU, deberá validar u objetar las rendiciones de recursos ingresadas por la Fundación y revisadas por esta contraparte técnica por los motivos que estimen pertinente.



Carolina Iribarren Marín
Encargada Regional
Programa Asentamientos Precarios
SERVIU ATACAMA



MCV/SBA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU Atacama.
- DIRECTOR SERVIU Atacama.
- Departamento Planes y Programas SEREMI MINVU Atacama.
- Dpto. Jurídico SEREMI MINVU Atacama.
- Dpto. Técnico SERVIU Región de Atacama.
- Dpto. Jurídico SERVIU Región de Atacama.
- Programa Asentamientos Precarios SERVIU Atacama.



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1372
ANT. : Res. exenta Seremi Minvu Atacama N° 415/2022.
MAT. : Remite informe técnico 259/2024 correspondiente al término anticipado unilateral, liquidación y cierre administrativo del convenio Diagnóstico Socio Territorial y Elaboración e Implementación de Plan de Acción en Diversos Campamentos de Comuna de Copiapó.
ADJ. : Informe técnico 259/2024.

Copiapó, 27 agosto 2024

A : ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SEREMI MINVU REGIÓN DE ATACAMA
DE : RODRIGO MATURANA FUENTES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludar, en el marco del Programa Asentamientos Precarios de la Región de Atacama y el Convenio de transferencia de recursos aprobado bajo Res. Exenta N°415 de fecha 30 de septiembre de 2022 entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y Fundación Enred denominado: "Diagnóstico Socio Territorial y Elaboración e Implementación de Plan de Acción en Diversos Campamentos de Comuna de Copiapó", remito a Ud. informe técnico 259/2024 que aporta antecedentes para el término anticipado unilateral, liquidación y cierre administrativo del Convenio elaborado por la unidad de Asentamientos Precarios de Serviu, en su calidad de contraparte técnica de ejecución del citado convenio.

Saluda atentamente a Ud.

RODRIGO MATURANA FUENTES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

CIM/MCV

Distribución

- DESTINATARIA.
- JEFA PLANES Y PROGRAMAS EQUIPAMIENTO Y VIVIENDA SEREMI MINVU ATACAMA.
- DEPTO. JURIDÍCO SEREMI MINVU ATACAMA.
- DEPTO.TÉCNICO SERVIU ATACAMA.
- PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA.
- OFICINA DE PARTES SERVIU ATACAMA.



Firmado por Rodrigo Maturana Fuentes Fecha firma: 27-08-2024 15:47:32



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1372 Timbre: UEUCECBFLEKUFEH En:
<https://validoc.minvu.cl>



V ° B° Jefe Departamento Técnico
<i>Carolina: copy de Acta con lo planteado en Informe. -</i>
Fecha: <i>27.06.24</i>

REF.: Resolución Exenta SEREMI MINVU N°415/2022.

MAT.: Aporta antecedentes para dar término anticipado unilateral, liquidación y cierre administrativo del convenio. "**Convenio de Transferencia de Recursos para Diagnóstico Socio Territorial y Elaboración e Implementación de Plan de Acción en Diversos Campamentos de Comuna de Copiapó, entre Seremi Minvu Atacama y Fundación ENRED, comuna de Copiapó.**"

INFORME TÉCNICO N.º 259/2024

COPIAPÓ, 03 DE JUNIO DE 2024

**A : ROCIO DIAZ GOMEZ
SEREMI MINVU REGIÓN DE ATACAMA**

**RODRIGO MATURANA FUENTES
DIRECTOR SERVIU ATACAMA**

**DE : CAROLINA IRIBARREN MARÍN
ENCARGADA PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS SERVIU ATACAMA**

En Copiapó, con fecha 03 de junio de 2024, mediante el presente documento se aportan antecedentes que justifican el término anticipado unilateral, liquidación y cierre administrativo del convenio de transferencia de recursos denominado "Diagnóstico Socio Territorial y Elaboración e Implementación de Plan de Acción en Diversos Campamentos de Comuna de Copiapó, entre Seremi Minvu Atacama y Fundación ENRED, comuna de Copiapó", con fecha 31 de agosto de 2022 y aprobado bajo Res. Ex. N°415 de fecha 30 de septiembre de 2022 por la Seremi Minvu.

1.- A continuación, se presenta cuadro resumen con datos del convenio:

NOMBRE DE CONVENIO	:"Diagnóstico Socio Territorial y Elaboración e Implementación de Plan de Acción en Diversos Campamentos de Comuna de Copiapó, entre Seremi Minvu Atacama y Fundación ENRED, comuna de Copiapó"
ORGANISMO EJECUTOR	: Fundación Enred
FINANCIAMIENTO	: Programa Asentamientos Precarios.
MEMO DAP QUE APRUEBA RECURSOS	: N° 157 de fecha 3 de junio de 2022
RES. EX. APRUEBA CONVENIO	: Res. Ex. N°415 de fecha 30 de septiembre de 2022
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	: \$249.824.331.
MONTO TRANSFERIDO SEGÚN CONVENIO	: \$249.824.331.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 18 Meses.
FECHA DE INICIO	: 30 de septiembre de 2022.
FECHA DE TÉRMINO	: 30 de marzo de 2024.
BOLETA DE GARANTÍA	: N° 685086 Aspor Aseguradora Porvenir, vencimiento 29/06/2024, por 366 UF (5%)

2.- Contexto del Convenio:

Durante el año 2022, se presenta la actualización del Catastro de Campamentos MINVU realizado el año 2021 (donde la Región incrementó su número de 83 a 106 campamentos), por lo que el equipo regional propone ampliar la cobertura de las iniciativas de intervención y suscribir nuevos convenios de transferencia de recursos con otras entidades privadas sin fines de lucro del país (fundaciones) recomendadas por el Departamento de Asentamientos Precarios dependiente de la División de Política Habitacional (DPH) de nuestro ministerio.

Esta alternativa de intervención encuentra su causa en la insuficiente dotación de profesionales del equipo regional del Programa para dar una directa y pronta respuesta a todos los asentamientos irregulares en la región.

De acuerdo con lo ya mencionado, el Programa en el mes de junio del año 2022, inicia un proceso de selección, de una entidad sin fines de lucro, para la celebración de convenios para la realización de Diagnósticos socio-territoriales y Plan de Acompañamiento Social y Comunitario (PASYC) de los nuevos campamentos incorporados al Catastro Nacional, como una forma de responder al despliegue territorial necesario y fortalecer la cobertura socio territorial para las distintas comunidades dentro de la región.

A partir de este proceso de selección, en el mes de julio se le notifica a la Fundación ENRED Social que fueron elegidos para la intervención mencionada.

Este convenio establece que la Fundación deberá realizar en total 25 Diagnósticos Socio-Territoriales, y la elaboración del Plan de acción participativo y su implementación, en estos mismos 25 campamentos del catastro 2021 del MINVU.

3.- Ejecución del Convenio

El convenio tuvo como objeto implementar en los 25 campamentos de la comuna Copiapó lo siguiente:

1. Diagnósticos socio-territoriales,
2. Elaboración e implementación de un Plan de acción participativo
3. Entrega de un compendio de orientaciones técnicas y sociales del Programa

Esto con la finalidad de conducir la intervención desde una situación base a un escenario posible, a través de la definición de un conjunto de acciones a desarrollar por la Fundación ENRED y el Programa de Asentamientos Precarios, en un corto, mediano y largo plazo, abordando el territorio y la comunidad de manera integral, considerando posicionar el trabajo desde el enfoque de derechos en toda su amplitud y transversalidad, en el marco de las dimensiones que aborda el Programa, como: pueblos originarios, género, infancia, adultos mayores y migrantes.

Respecto de la implementación del convenio, según la cláusula "Quinta" de este, establece que las acciones se efectuarían en 4 etapas con una duración de 18 meses:

- 1) **VINCULACIÓN TERRITORIAL Y DIAGNÓSTICO SOCIO-TERRITORIAL:** primera etapa de la iniciativa que debe tener una duración de 7 meses. Esta etapa se llevará a cabo de la siguiente forma, según Anexo N°1:
 - a. La vinculación territorial,
 - b. La implementación del diagnóstico socio territorial,
 - c. Entrega de la definición de estrategia de intervención,
 - d. Informe de resultados y socialización de éstos,
 - e. Evaluación de la etapa por parte de la comunidad
 - f. Entrega de informe de actividades, resultados, productos y material aplicado al finalizar esta primera etapa, (actas de reunión o asamblea, planilla de familias a ingresar a catastro por cada campamento, ficha de diagnóstico socio territorial por campamento, otros) 45%
- 2) **ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y VALIDACIÓN:** segunda etapa de la iniciativa que debe tener una duración de 3 meses, inmediatamente después de finalizada la etapa anterior. Según Anexo N°1 esta etapa considera:
 - a. Diseño del Plan de acción
 - b. Validación del Plan de Acción con Equipo Regional
 - c. Validación del Plan de Acción con la comunidad.
 - d. Evaluación de la etapa por parte de la comunidad (Encuesta de Satisfacción)
 - e. Entrega de informe de actividades, resultados, productos y material aplicado al finalizar esta segunda etapa (actas de reunión o asamblea, plan de acción, cronograma de actividades, otros) 20%
- 3) **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:** tercera etapa de la iniciativa que debe tener una duración de 8 meses, contempla:
 - a. Realización de actividades, jornadas y talleres participativos, considerando una gestión social en base a las dimensiones: familiar, comunitaria, multisectorial, habitacional y de gestión inmobiliaria temporal o definitiva.
 - b. Evaluación de la etapa por parte de la comunidad
 - c. Entrega de acciones pendientes y recomendaciones hasta el término de intervención de cada campamento respecto de la iniciativa.
 - d. Entrega de informe de actividades, resultados, productos y material aplicado.33%
- 4) **ENTREGA DE COMPENDIO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS Y SOCIALES RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA:** etapa 4 y final del convenio, que consiste en la elaboración, durante todo el tiempo de implementación del convenio, de un compendio que permita al equipo regional de asentamientos precarios tener orientaciones técnicas y sociales para la intervención futura de los campamentos en sus tres líneas de intervención. Este deberá ser presentado en una reunión con representantes regionales de SEREMI, SERVIU y Asentamientos Precarios, donde se presentará el trabajo realizado en los

campamentos parte del convenio. Igualmente deberá ser ingresado según párrafo siguiente.2 %

Las acciones y etapas no realizadas del convenio obedecen a que en vista de la situación general de los convenios con Fundaciones a nivel regional el día 1 de diciembre del año 2023 se realiza una reunión, en la cual participan: la Fundación, la Seremi, el Director SERVIU y profesionales de SEREMI y SERVIU, donde se acuerda en primera instancia, que se pondría término al convenio por mutuo acuerdo de las partes, lo cual quedó plasmado en correos electrónicos entre el Programa y la Fundación entre los días 1 al 26 de diciembre, donde se informa que "se deberán gestionar los correspondientes cierres administrativos posteriores al reintegro de recursos que se encuentren objetados", solicitándose además "suspender cualquier acción que amerite un gasto asociado a estas iniciativas fuera de este plazo".

Posterior al 14 de diciembre del 2023, el Programa esperó a que Fundación ingresara por oficina de partes el informe de cierre de la etapa 1 del convenio, así como también los bienes muebles adquiridos mediante convenio (ejemplo mesas plegables, sillas, toldos para actividades de terreno), según lo acordado en reunión citada en párrafo anterior, pero habiendo transcurrido un mes esto no sucedió, por lo que este Programa y Seremi Minvu ofician a la Fundación para informar un último plazo y curso de boleta de garantías. Refrendado en el Ord. N°84 de fecha 22.01.2024.

A raíz de estos incumplimientos en el ingreso de informe de cierre de la etapa 1 por parte de la Fundación, conllevó a la realización de este informe que analiza el desarrollo del convenio y los incumplimientos que dan origen al término unilateral así como también la validación y objeción a todos los montos rendidos por la Fundación, teniendo en cuenta que esta contraparte técnica ha realizado un examen exhaustivo a la pertinencia del gasto de los recursos del convenio de acuerdo con la Resolución Exenta N°30/2015, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°2114/2023 y sus modificaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Respecto a las obligaciones de la Fundación, citada a continuación y establecidas en el convenio en su cláusula séptima, y luego del análisis realizado por este Programa se puede indicar lo siguiente:

1. Destinar los recursos que le serán transferidos, exclusivamente a la elaboración e implementación de lo señalado en el presente convenio.

La Fundación cumplió parcialmente esta obligación dado que el equipo Regional del Programa ha objetado algunos gastos de rendiciones de cuentas que se detallaran en punto 4.1 asociados a la pertinencia de los gastos según convenio y Res. N°30/2015 de Contraloría. A modo de ejemplo, los gastos rechazados se refieren por ejemplo a consumos de alimentos de frigo bar de hotel, los cuales no se justifican.

2. Velar porque se inicie la ejecución del trabajo encomendado en el plazo establecido en el correspondiente convenio. El plazo de ejecución de las acciones referidas a las rendiciones mensuales, no podrán ser superior a 4 meses a contar de la fecha de firma de dicho convenio. Este plazo podrá ampliarse en caso de situaciones excepcionales no atribuibles a la Fundación ENRED, previa aprobación del SERVIU. Elaborar y adjuntar al informe de rendición mensual, el cual deberá contener, a lo menos, el estado de avance y el estado financiero de la implementación del diagnóstico

En este punto se dio cumplimiento parcial considerando que el último ingreso de rendición mensual correspondió al mes de noviembre de 2023.

3. La Fundación ENRED deberá presentar al término de cada etapa, un informe que deberá ingresar por oficina de partes de SEREMI MINVU con copia en oficina de partes de SERVIU Atacama, el cual deberá entregarse en físico y en digital en formato Word o PDF y que deberá contener:

- Sistematización de las actividades realizadas, la metodología utilizada, su análisis, retroalimentación del proceso y avance en la iniciativa.
- Material aplicado y recogido de las familias de cada campamento (ej. llenado de ficha diagnóstica, planillas de catastro, papelógrafos de actividades, fichas de evaluación, talleres aplicados, etc.)

Este punto no se cumplió por parte de la Fundación a pesar del compromiso adquirido en reunión de mes de diciembre de 2023; donde asistió SEREMI MINVU, SERVIU y Fundación para efectuar un término anticipado de mutuo acuerdo.

Este incumplimiento es uno de los motivos que llevaron a solicitar por parte de esta contraparte técnica el término anticipado y unilateral del convenio que se fundamentará más adelante.

4. **Se requerirá la celebración de hitos comunicacionales, por cada una de las etapas**, en una primera etapa (Presentación de diagnóstico socio territorial correspondiente al mes 4 y 7, en una segunda etapa validación del Plan de Acción, la 3 etapa de Implementación del Plan, con una actividad de cierre simbólico junto a las familias correspondiente al mes 18, y finalizando con la etapa 4 en presentación de compendio de orientaciones técnicas y sociales para intervención en campamentos a SEREMI-SERVIU-A. PRECARIOS). Es importante la coordinación con el equipo comunicacional de la SEREMI MINVU y SERVIU. El material para entregar debe ser gráfico y audiovisual, que puede ser recepcionados en formato de cápsulas informativas (videos cortos), sets fotográficos (10 imágenes por cada actividad), o distintas herramientas de apoyo comunicacional acorde a la realidad de cada territorio (difusión en redes sociales institucionales o nota de prensa de la actividad).

En este punto se dio cumplimiento parcialmente dado que se desarrolló un hito comunicacional uno al inicio del Convenio en el mes de octubre 2022.

5. **Todas las actividades que se ejecuten en el territorio deberán visibilizar la presencia del SERVIU y SEREMI MINVU en los asentamientos**, mediante la obligatoriedad del uso piezas gráficas (pendones o afiches); utilizando logos del MINVU y de la Fundación ENRED, de acuerdo con la normativa Ministerial.

Se dio cumplimiento hasta la fecha de ejecución de convenio.

6. **La Fundación ENRED deberá responder a posibles observaciones en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la recepción de estas.**

No se dio cumplimiento en este punto.

7. **La Fundación ENRED no podrá realizar ninguna modificación a lo establecido en el presente instrumento**, en especial respecto a la forma de contratación, cambios al contrato, productos u otros, sin la autorización previa y formal de la SEREMI y del Programa Asentamientos Precarios del SERVIU, ambos de la Región de Atacama.

La Fundación dio cumplimiento a este punto.

8. **La Fundación ENRED deberá sostener una reunión mensual, con su contraparte SERVIU y con quien ésta estime necesario para la coordinación de las acciones a implementar**, revisión de avances, resolución de consultas y otros. Se podrán coordinar además reuniones extraordinarias en situaciones prioritarias o de urgencia, que podrán ser convocadas por ambas partes.

La Fundación dio cumplimiento a este punto. Sin embargo, se aclara que existieron retrasos mutuos entre las partes.

9. **En caso de incumplimiento en la entrega de cada uno de los productos comprometidos en el presente convenio, los correspondientes informes de avance, y eficiencia de los productos**

asociados, se podrá dar término anticipado al convenio por el no cumplimiento sostenido de los productos solicitados en el presente documento, deficiencia de éstos o en su defecto, retrasos en la entrega oportuna de las respectivas rendiciones (máximo de 3 rendiciones pendientes con su debida justificación). Lo anterior, estará sujeto a la evaluación del convenio por parte del equipo regional.

Este incumplimiento es uno de los motivos que llevaron a solicitar por parte de esta contraparte técnica el término anticipado y unilateral del convenio que se fundamentará más adelante.

10. **En caso de que sea necesario cambiar a algunos de los o las profesionales integrantes del Equipo ENRED, se elevará la correspondiente solicitud a la SEREMI MINVU con copia al Director de Serviu Región de Atacama y al Programa de Asentamientos Precarios, proponiendo profesional de reemplazo, que en ningún caso podrá tener una experiencia inferior a la del profesional que se propone cambiar.**

Se dio cumplimiento en forma parcial.

Por su parte, la contraparte SERVIU podrá solicitar cambio de cualquiera de los profesionales del Equipo ENRED, si ésta considera que no se desempeña con la diligencia, dedicación y compromiso que este convenio demanda.

4.- Antecedentes financieros del Convenio:

Respecto al rol del Programa Asentamientos Precarios de SERVIU Atacama como contraparte técnica del Convenio se informa que estuvo a cargo de supervisar la correcta ejecución técnico social de la iniciativa, así como también de validar la pertinencia de los gastos financieros. Por otro lado, el Departamento de Planes y Programas de la Seremi Minvu Atacama efectuó la revisión y validación de las rendiciones de recursos para luego derivárselos al Departamento de administración y Finanzas de la Seremi para la correspondiente rebaja presupuestaria a través de SIGFE.

A continuación, se detalla el resumen financiero del Convenio ingresado a SEREMI MINVU por parte de la ONG:

ÍTE M	Nº OFICIO Y FECHA	DOCUMENTOS RENDIDOS (FACTURA/BOLETA)	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR	FECHA DE REVISIÓN DE LA RENDICIÓN dd/mm/a	MES DE RENDICIÓN	ANTECEDENTES FALTANTES /GESTIONES REALIZADAS PARA LA OBTENCIÓN DE RENDICIONES Y/O DEVOLUCIÓN DE FONDOS
		Primera Transferencia		\$ 249.824.331			Transferido
	326	COMPROBANTE INGRESO				Nº326 FECHA 21-11-2022	
	21-nov.-2022						
	3	GASTOS OCTUBRE	\$ 1.750.265	\$ 248.074.066	26-abr.-2023	OCTUBRE 2022	
	20-mar.						

	- 2023	CONVENIO 415 COPIAPO ENRED					
5	20- mar.- - 2023	GASTOS NOVIEMBRE CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 11.144.375	\$ 236.929.691	26-abr.- 2023	NOVIEMBRE 2022	
6	20- mar.- - 2023	GASTOS DICIEMBRE CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 9.166.158	\$ 227.763.533	10-may.- 2023	DICIEMBRE 2023	
19	21- jul.- 2023	GASTOS ENERO CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 10.121.126	\$ 217.642.407	27-jul.- 2023	ENERO 2023	
19	21- jul.- 2023	GASTOS FEBRERO CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 8.645.094	\$ 208.997.313	27-jul.- 2023	FEBRERO 2023	
19	21- jul.- 2023	GASTOS MARZO CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 9.020.298	\$ 199.977.015	27-jul.- 2023	MARZO 2023	
19	21- jul.- 2023	GASTOS ABRIL CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 8.479.967	\$ 191.497.048	27-jul.- 2023	ABRIL 2023	
19	21- jul.- 2023	GASTOS MAYO CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 8.997.029	\$ 182.500.019	27-jul.- 2023	MAYO 2023	
21	16- ago .- 2023	GASTOS JUNIO CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 9.656.298	\$ 172.843.721	27-ago.- 2023	JUNIO 2023	
23	29- ago .- 2023	GASTOS JULIO CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 7.959.262	\$ 164.884.459	4-sep.- 2023	JULIO 2023	EN REVISION
25	21- sep. - 2023	GASTOS AGOSTO CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 8.140.592	\$ 156.743.867	20-oct.- 2023	AGOSTO 2023	EN REVISION
27	18- oct.- 2023	GASTOS SEPTIEMBRE CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 8.954.477	\$ 147.789.390	3-ene.- 2024	SEPTIEMBRE 2023	EN REVISION
29	24- nov. - 2023	GASTOS OCTUBRE CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 11.433.451	\$ 136.355.939	3-ene.- 2024	OCTUBRE 2023	EN REVISION
31	24- dic.- 2023	GASTOS NOVIEMBRE CONVENIO 415 COPIAPO ENRED	\$ 12.529.472	\$ 123.826.467	26-ene.- 2024	NOVIEMBRE 2023	EN REVISION
		TOTAL	\$ 125.997.864	\$ 123.826.467			
			50%				

Fuente: Elaboración propia SEREMI MINVU, Planilla rendición recursos Convenio.

Sin embargo, a partir de las observaciones remitidas por Contraloría regional en sus informes 673-A de fecha 07.11.2023 y 673-B de fecha 04.01.2023, respecto a rendición de cuentas del convenio, donde esta institución observó falta de antecedentes para acreditar los pagos de las rendiciones remitidos por SEREMI y SERVIU asociados a este convenio.

Esta contraparte técnica efectuó una nueva revisión de los antecedentes remitidos por la Fundación correspondiente a los ingresos de octubre de 2022 a noviembre del 2023 a la SEREMI MINVU, donde se determinó que no se podrán validar los gastos objetados por Contraloría detallados a continuación y otros gastos rendidos por la Fundación, porque no

se cuenta con la totalidad de la documentación de respaldo que acrediten los montos rendidos.

4.1.- Resumen detalle financiero del Convenio según observaciones de Contraloría:

A continuación, se detallan los gastos rendidos aprobados y observados por la unidad del Programa Asentamientos precarios de SERVIU Atacama:

1.-Octubre 2022:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	Samuel Diaz Colmenare	Hito comunicacional	Transferencia	\$ 243.115	\$ 243.115	\$ -	No se adjunta contrato ni F29 completo, no se puede acreditar el pago de impuestos al profesional.
Factura	Trans.Turismo Copayapu	Serv. De traslado	Transferencia	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -	No se acredita el gasto, solo se adjunta factura sin detalle.
Factura	Andrea Saavedra	Alojamiento	Transferencia	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ -	No se acredita el gasto, solo se adjunta factura sin detalle.
Factura	Triviño	Ropa corporativa	Débito	\$ 94.605	\$ 94.605	\$ -	Se adjunta factura, pero no se adjunta boleta del pago para pago con débito.
Factura	Jayson	Ropa corporativa	Débito	\$ 97.233	\$ 97.233	\$ -	Se adjunta factura, pero no se adjunta boleta del pago para pago con débito.
Factura	Fullpro	Jockey	Transferencia	\$ 48.980	\$ 48.980	\$ -	Se adjunta factura, pero no se adjunta comprobante de transferencia de pago.
Factura	Latam	Pasaje	Transferencia	\$ 526.332	\$ 526.332	\$ -	Se adjunta información de pasaje, pero no se adjunta comprobante de transferencia.
Factura	JT Propiedades	Garantía Arriendo	Transferencia	\$ 550.000	\$ -	\$ 550.000	Se adjuntó respaldo a Contraloría para levantar observación

							convenio,dado que no se logra acreditar pago impuesto en F29
BH	Karen Rodriguez Colman	Encuestadora	Transferencia	\$ 586.400	\$ 71.834	\$ 514.566	Se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio,dado que no se logra acreditar pago impuesto en F29
BH	Constanza Valenzuela Perez	Encuestadora	Transferencia	\$ 586.400	\$ 71.834	\$ 514.566	Se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio,dado que no se logra acreditar pago impuesto en F29
BH	Josefa Narvona Villalobos	Encuestadora	Transferencia	\$ 586.400	\$ 89.426	\$ 496.974	Se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio,dado que no se logra acreditar pago impuesto en F29
BH	Javiera Cortes Araya	Encuestadora	Transferencia	\$ 586.400	\$ 89.426	\$ 496.974	Se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio,dado que no se logra acreditar pago impuesto en F29
BH	Constanza Pangué Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$ 586.400	\$ 71.834	\$ 514.566	Se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio,dado que no se logra acreditar pago impuesto en F29
Factura	JT Propiedades	Arriendo oficina	Transferencia	\$ 403.150	\$ 403.150	\$ -	Se adjunta factura,pero no comprobante de transferencia bancaria.
Factura	Nattan	Art.oficina	Pago efectivo	\$ 59.506	\$ 59.506	\$ =	Se adjunta factura,pero no comprobante de transferencia bancaria a coordinador territorial para pago en efectivo.
Factura	Nattan	Art. oficina	Pago efectivo	\$ 59.506	\$ 59.506	\$ =	Se adjunta factura,pero no comprobante de transferencia bancaria a coordinador territorial para pago en efectivo.
Factura	Est.de Servicio	Movilización	Pago efectivo	\$ 21.992	\$ -	\$ 21.992	
Factura	Est.de Servicio	Movilización	Pago efectivo	\$ 21.990	\$ -	\$ 21.990	
Factura	Est.de Servicio	Movilización	Pago efectivo	\$ 29.321	\$ -	\$ 29.321	
Factura	Comp.Los Incas	Art.oficina	Pago efectivo	\$ 50.609	\$ 50.609	\$ =	Se adjunta factura,pero no comprobante de transferencia bancaria a coordinador territorial

							para pago en efectivo.
Factura	Comp.Dist.Grebe	Movilización	Pago efectivo	\$ 14.660	\$ -	\$ 14.660	
Factura	Deykahn	Movilización	Pago efectivo	\$ 70.147	\$ -	\$ 70.147	
Factura	Sodimac	Insumo Seguridad	Pago efectivo	\$ 85.740	\$ 85.740	\$ -	Se adjunta factura,pero no comprobante de transferencia bancaria a coordinador territorial para pago en efectivo.
Factura	Sodimac	Insumo Seguridad	Pago efectivo	\$ 87.938	\$ 87.938	\$ -	Se adjunta factura,pero no comprobante de transferencia bancaria a coordinador territorial para pago en efectivo.
Factura	Cencosud	Art.oficina	Pago efectivo	\$ 102.613	\$ 102.613	\$ -	Se adjunta factura,pero no comprobante de transferencia bancaria a coordinador territorial para pago en efectivo.
Factura	Ilop	Art.oficina	Pago efectivo	\$ 51.427	\$ 51.427	\$ -	Se adjunta factura,pero no comprobante de transferencia bancaria a coordinador territorial para pago en efectivo.
Factura	Sky	Viaje	Pago efectivo	\$ 18.929	\$ 18.929	\$ -	Se adjunta factura,pero no comprobante de transferencia bancaria a coordinador territorial para pago en efectivo.
Total				\$ 11.144.375	\$ 5.139.087	\$ 5.332.907	

3.-Diciembre 2022:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O DE PRESTADOR SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Transferencia	\$1.246.100	\$ 1.246.100	\$ -	No se remite informe de desempeño de las labores realizadas. No se logra acreditar pago impuesto en F29.

BH	Maria José Ramos Rojas	Administración	Transferencia	\$659.700	\$ 659.700	\$ -	No se remite informe de desempeño de las labores realizadas. No se logra acreditar pago impuesto en F29.
BH	José Tomás Navarro del Valle	Coordinador territorial	Transferencia	\$1.246.100	\$ 152.647	\$1.093.453	Se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio, dado que no se acredita pago por F29
BH	Aldo Bastidas Leal	Arquitecto	Transferencia	\$1.400.000	\$ 125.710	\$1.274.291	El contrato es de \$1.400.000 para ambos convenios
BH	Felipe Calderon Carreño	Contador	Transferencia	\$ 501.197	\$ 501.197	\$ -	No se adjunta contrato.
BH	Samuel Diaz Colmenare	Diseñador	Transferencia	\$ 674.360	\$ 674.360	\$ -	No se remite informe de desempeño de las labores realizadas. No se logra acreditar pago impuesto en F29.
BH	Rosa Jorquera Jara	Trabajadora social	Transferencia	\$ 586.400	\$ 35.917	\$ 550.483	Boleta de honorario por \$400.000
BH	Marco Vasquez Santis	Profesional intervención social	Transferencia	\$ 586.400	\$ 94.282	\$ 492.118	Contrato y boleta por \$1.050.000
BH	Karen Rodriguez Colman	Profesional intervención social	Transferencia	\$ 586.400	\$ 71.834	\$ 514.566	
BH	Josefa Narvona Villalobos	Encuestadora	Transferencia	\$ 586.400	\$ 89.426	\$496.974	
BH	Constanza Pangue Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$ 586.400	\$ 71.834	\$ 514.566	
BH	Javiera Quevedo Urbina	Arquitecta	Transferencia	\$ -	\$ -	\$ -	Se adjunta boleta de honorario por \$800.000, pero no se rinde en rendición de este mes.
Factura	Est.de Servicio Tres esquinas	Movilización	Pago efectivo	\$ 8.690	\$ -	\$ 8.690	
Factura	Est.de Servicio El Valle	Movilización	Pago efectivo	\$ 69.206	\$ -	\$ 69.206	
Factura	Beykahn y cia Ltda	Movilización	Pago efectivo	\$ 10.995	\$ -	\$ 10.995	
Factura	Comp.Dist.Grebe	Movilización	Pago efectivo	\$ 14.660	\$ -	\$ 14.660	
Factura	JT Propiedades	Arriendo oficina	Transferencia	\$ 403.150	\$ 403.150	\$ -	Se adjunta factura, pero no comprobante de transferencia bancaria.
			Total	\$9.166.158	\$ 4.126.157	\$ 5.040.001	

4.-Enero 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Transferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
BH	Maria José Ramos Rojas	Administración	Transferencia	\$ 659.700	\$ -	\$ 659.700	Error en contrato señala región de Tarapacá
BH	José Tomás Navarro del Valle	Coordinador territorial	Transferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
BH	Javiera Quevedo Urbina	Arquitecta	Transferencia	\$ 586.400	\$ -	\$ 586.400	
BH	Aldo Bastidas Leal	Arquitecto	Transferencia	\$ 1.026.200	\$ -	\$ 1.026.200	Error en contrato señala región de Tarapacá
BH	Felipe Calderon Carreño	Contador	Transferencia	\$ 501.197	\$ -	\$ 501.197	Error en contrato señala Diagnóstico Tarapacá
BH	Samuel Diaz Colmenare	Diseñador	Transferencia	\$ 674.360	\$ -	\$ 674.360	Error en contrato señala Diagnóstico Tarapacá
BH	Marco Vasquez Santis	Profesional intervención social	Transferencia	\$ 769.650	\$ -	\$ 769.650	
BH	Karen Rodríguez Colman	Profesional intervención social	Transferencia	\$ 586.400	\$ -	\$ 586.400	
BH	Josefa Narvona Villalobos	Encuestadora	Transferencia	\$ 586.400	\$ -	\$ 586.400	
BH	Constanza Pangué Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$ 586.400	\$ -	\$ 586.400	
Factura	JT Propiedades	Arriendo oficina	Transferencia	\$ 403.150	\$ -	\$ 403.150	
Factura	Servicios generales Pasten Alfaro SPA	Movilización	Transferencia	\$ 733.000	\$ -	\$ 733.000	
Factura	123 pro spa	Insumos oficina, capacitaciones, talleres	Pago efectivo	\$ 12.886	\$ -	\$ 12.886	
Factura	Estudio gráfico y creativo	Insumos oficina, capacitaciones, talleres	Pago efectivo	\$ 20.934	\$ 20.934	\$ -	No adjunta detalle ni comprobante de transferencia pago.
Factura	Comercial y servicios Jara	Movilización	Pago efectivo	\$ 43.980	\$ -	\$ 43.980	
Factura	Inmobiliaria Colipi Spa	viaje Central	Pago efectivo	\$ 201.923	\$ 201.923	\$ -	No adjunta detalle ni comprobante de transferencia pago
Factura	Beykahn y cia ltda	Movilización	Pago efectivo	\$ 7.330	\$ -	\$ 7.330	

Factura	Est.de Servicio El Valle	Movilización	Pago efectivo	\$ 35.184	\$ -	\$ 35.184	
Factura	Est.de Servicio El Valle	Movilización	Pago efectivo	\$ 51.310	\$ -	\$ 51.310	
Factura	Est.de Servicio El Valle	Movilización	Pago efectivo	\$ 31.423	\$ -	\$ 31.423	
Factura	Est.de Servicio El Valle	Movilización	Pago efectivo	\$ 29.330	\$ -	\$ 29.330	
Factura	María Villegas	Insumos oficina, capacitaciones ,talleres	Pago efectivo	\$ 7.440	\$ 7.440	\$ -	No adjunta detalle ni comprobante de transferencia pago
Factura	Serv. Depetrís	Movilización	Pago efectivo	\$ 7.037	\$ -	\$ 7.037	
Factura	serv. Depetrís	Movilización	Pago efectivo	\$ 10.042	\$ -	\$ 10.042	
Factura	Serv. Depetrís	Movilización	Pago efectivo	\$ 6.412	\$ -	\$ 6.412	
Factura	Est.de Servicio Tres esquinas	Movilización	Pago efectivo	\$ 50.839	\$ -	\$ 50.839	
			Total	\$ 10.121.127	\$230.297	\$ 9.890.830	

5.-Febrero 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Transferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
BH	María José Ramos Rojas	Administración	Transferencia	\$ 659.700	\$ -	\$ 659.700	
BH	Javiera Quevedo Urbina	Arquitecta	Transferencia	\$ 586.400	\$ -	\$ 586.400	
BH	Aldo Bastidas Leal	Arquitecto	Transferencia	\$ 1.026.200	\$ -	\$ 1.026.200	
BH	Felipe Calderon Carreño	Contador	Transferencia	\$ 501.197	\$ -	\$ 501.197	
BH	Marco Vasquez Santis	Profesional intervención social	Transferencia	\$ 769.650	\$ -	\$ 769.650	

BH	Karen Rodríguez Colman	Profesional intervención social	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Josefa Narvona Villalobos	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Constanza Pangue Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
Factura	Renta inmobiliaria urbana Copayapu Ltda	Arriendo oficina	Transferencia	\$ 418.910	\$ -366	\$ 418.544	
Factura	Servicios generales Pasten Alfaro SPA	Arriendo Camioneta	Transferencia	\$ 733.000	\$ -	\$ 733.000	
Factura	Comercial Pietramonte spa.	Movilización	Transferencia	\$ 252.958	\$ -	\$ 252.958	
Factura	Oscar Valladares Correa	Insumos oficina ,capacitaciones y talleres	Pago efectivo	\$ 56.920	\$ 56.920	\$ -	No adjunta detalle ni comprobante de transferencia pago
Factura	Cenor Ltda.	Movilización	Pago efectivo	\$ 42.802	\$ -	\$ 42.802	
Factura	Est.de Servicio El Valle Ltda.	Movilización	Pago efectivo	\$ 44.423	\$ -	\$ 44.423	
Factura	Est.de Servicio El Valle Ltda.	Movilización	Pago efectivo	\$ 53.516	\$ -	\$ 53.516	
Factura	Est.de Servicio Jasen	Movilización	Pago efectivo	\$ 38.866	\$ -	\$ 38.866	
Factura	Est.de Servicio Jasen	Movilización	Pago efectivo	\$ 52.790	\$ -	\$ 52.790	
Factura	Est.de Servicio Tres esquinas	Movilización	Pago efectivo	\$ 31.562	\$ -	\$ 31.562	
Factura	Est.de Servicio Tres esquinas	Movilización	Pago efectivo	\$ 41.051	\$ -	\$ 41.051	
Total				\$ 8.645.095	\$ 57.286	\$ 8.587.809	

5.- Marzo 2023.-

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Transferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
BH	María José Ramos Rojas	Administración	Transferencia	\$ 659.700	\$ -	\$ 659.700	
BH	Javiera Quevedo Urbina	Arquitecta	Transferencia	\$ 586.400	\$ -	\$ 586.400	
BH	Aldo Bastidas Leal	Arquitecto	Transferencia	\$ 1.026.200	\$ -	\$ 1.026.200	
BH	Felipe Calderon Carreño	Contador	Transferencia	\$ 505.517	\$ 65.717	\$ 439.800	Se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio,dado que

							no se logra acreditar pago de impuesto por F29
BH	Marco Vasquez Santis	Profesional intervención social	Transferencia	\$ 769.650	\$ -	\$ 769.650	
BH	Karen Rodriguez Colman	Profesional intervención social	Transferencia	\$ 371.387	\$ -	\$ 371.387	
BH	Josefa Narvona Villalobos	Encuestadora	Transferencia	\$ 232.117	\$ 37.139	\$ 194.978	Se descuenta impuesto retenido prorrateado a % de convenio,dado que no se logra acreditar pago de impuesto por F29
BH	Constanza Pangué Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$696.350	\$ 696.350	\$-	En certificado de banco se indica transferencia fallida
BH	Camila Barraza Leiva	Encuestadora	Transferencia	\$348.175	\$ 348.175	\$-	En certificado de banco se indica transferencia fallida
BH	Millaray Rojas Plaza	Encuestadora	Transferencia	\$348.174	\$ -	\$ 348.174	
Factura	Renta inmobiliaria urbana Copayapu Ltda	Arriendo oficina	Transferencia	\$ 407.585	\$ -	\$ 407.585	Existe una diferencia entre lo facturado(\$556.050) y transferido(\$565.050) de \$9.000.-
Factura	Servicios generales Pasten Alfaro SPA	Arriendo Camioneta	Transferencia	\$733.000	\$ -	\$ 733.000	
Factura	Comercial Pietramonte spa.	Movilización	Transferencia	\$392.522	\$ -	\$ 392.522	
Factura	Viva Go	Movilización	Transferencia	\$ 266.847	\$ 266.847	\$ -	En factura se informa boleto de viaje a Copiapó de Carolina Perez y Javiera Morales, esta última no pertenece al convenio. No se adjunta detalle de pasajes.
Factura	Inmobiliaria Colipi	Hospedaje	Pago efectivo	\$238.227	\$ 238.227	\$ -	No se adjunta detalle de alojamiento y transferencia de pago a coordinador territorial
Factura	Comercializadora San Marino Ltda.	Insumos oficina ,capacitaciones y talleres	Pago efectivo	\$8.158	\$ 8.158	\$ -	No se adjunta detalle y transferencia de pago a coordinador territorial
Factura	Comercial Caminito Ltda.	Movilización	Pago efectivo	\$ 49.330	\$ -	\$ 49.330	
Factura	Est.de Servicio Jasen	Movilización	Pago efectivo	\$ 35.200	\$ -	\$ 35.200	
Factura	Est.de Servicio Jasen	Movilización	Pago efectivo	\$ 44.405	\$ -	\$44.405	
Factura	Est.de Servicio Jasen	Movilización	Pago efectivo	\$ 35.193	\$ -	\$ 35.193	
Factura	ILOP SA	Insumos oficina ,capacitaciones y talleres	Pago efectivo	\$20.062	\$ 20.062	\$ -	No se adjunta detalle de transferencia de pago a coordinador territorial
			Total	\$9.020.299	\$ 1.680.675	\$ 7.339.624	

6.-Abril 2023

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Transferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
BH	María José Ramos Rojas	Administración	Transferencia	\$ 659.700	\$ -	\$ 659.700	
BH	Javiera Quevedo Urbina	Arquitecta	Transferencia	\$ 586.400	\$ -	\$ 586.400	
BH	Aldo Bastidas Leal	Arquitecto	Transferencia	\$ 1.026.200	\$ -	\$ 1.026.200	
BH	Felipe Calderon Carreño	Contador	Transferencia	\$ 505.517	\$ -	\$ 505.517	
BH	Marco Vasquez Santis	Sociólogo	Transferencia	\$ 769.650	\$ -	\$ 769.650	
BH	Constanza Pangué Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Camila Barraza Leiva	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Millaray Rojas Plaza	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
Factura	Renta inmobiliaria urbana Copayapu Ltda	Arriendo oficina	Transferencia	\$ 407.585	\$ -	\$ 407.585	
Factura	Servicios generales Pasten Alfaro SPA	Arriendo Camioneta	Transferencia	\$ 733.000	\$ -	\$ 733.000	
Factura	Comercial Pietramonte spa.	Movilización	Transferencia	\$ 392.522	\$ -	\$ 392.522	
Factura	Est.de Servicio Jasen	Movilización	Pago efectivo	\$ 42.884	\$ -	\$ 42.884	
Factura	Hipermercado Tottus	Coffee	Pago efectivo	\$ 21.360	\$ 21.360	\$ -	No se adjunta detalle de transferencia de pago a coordinador territorial
Total				\$ 8.479.968	\$ 21.360	\$ 8.458.608	

7.- Mayo 2023

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Transferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
BH	María José Ramos Rojas	Administración	Transferencia	\$ 659.700	\$ -	\$ 659.700	
BH	Javiera Quevedo Urbina	Arquitecta	Transferencia	\$ 733.000	\$ -	\$ 733.000	
BH	Aldo Bastidas Leal	Arquitecto	Transferencia	\$ 879.600	\$ -	\$ 879.600	
BH	Felipe Calderon Carreño	Contador	Transferencia	\$ 505.517	\$ -	\$ 505.517	
BH	Marco Vasquez Santis	Profesional intervención social	Transferencia	\$ 1.095.287	\$ -	\$ 1.095.287	
BH	Constanza Pangué Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Camila Barraza Leiva	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Millaray Rojas Plaza	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Francisco Varas Ganzó	Sociólogo	Transferencia	\$ 76.965	\$ -	\$ 76.965	
Factura	Renta inmobiliaria urbana Copayapu Ltda	Arriendo oficina	Transferencia	\$ 523.582	\$ -	\$ 523.582	
Factura	Servicios generales Pasten Alfaro SPA	Arriendo Camioneta	Transferencia	\$ 935.308	\$ -	\$ 935.308	
Factura	Comercializadora San Marino	Insumos de oficina ,capacitaciones y talleres	Pago efectivo	\$ 22.137	\$ 22.137	\$ -	No se adjunta transferencia de pago a coordinador territorial según nota de rendición
Factura	Mariana Villegas Chavez	Insumos de oficina ,capacitaciones y talleres	Pago efectivo	\$ 15.371	\$ 15.371	\$ -	No se adjunta transferencia de pago a coordinador territorial según nota de rendición
Factura	Est.de Servicio Jasen	Movilización	Pago efectivo	\$ 29.173	\$ -	\$ 29.173	
Factura	Est.de Servicio Jasen	Movilización	Pago efectivo	\$ 38.116	\$ -	\$ 38.116	
Factura	Est.de Servicio Jasen	Movilización	Pago efectivo	\$ 30.054	\$ -	\$ 30.054	
Factura	Est.de Servicio Jasen	Movilización	Pago efectivo	\$ 25.366	\$ -	\$ 25.366	
Factura	Sodimac	Insumos de oficina ,capacitaciones y talleres	Pago efectivo	\$ 92.703	\$ 92.703	\$ -	No se adjunta transferencia de pago a coordinador territorial según nota de rendición
			Total	\$ 8.997.029	\$ 130.211	\$ 8.866.818	

8.-Junio 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Transferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
BH	Maria José Ramos Rojas	Administración	Transferencia	\$ 659.700	\$ -	\$ 659.700	
BH	Javiera Quevedo Urbina	Arquitecta	Transferencia	\$ 733.000	\$ -	\$ 733.000	
BH	Aldo Bastidas Leal	Arquitecto	Pago efectivo	\$ 879.600	\$ -	\$ 879.600	No se adjunta pago en efectivo conforme
BH	Felipe Calderon Carreño	Contador	Transferencia	\$ 505.517	\$ -	\$ 505.517	
BH	Marco Vasquez Santis	Coordinador territorial	Transferencia	\$ 1.095.287	\$ -	\$ 1.095.287	
BH	Constanza Pangué Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Camila Barraza Leiva	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Millaray Rojas Plaza	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Francisco Varas Ganzo	Sociólogo	Transferencia	\$ 769.755	\$ -	\$ 769.755	
BH	Fernanda Aliaga Gonzalez	Encargada de difusión y comunicaciones	Transferencia	\$ 674.360	\$ 674.360	\$ -	Contrato señala Diagnósticos Tarapacá y su informe de desempeño no respaldan el trabajo de comunicaciones del convenio ,no se establecieron coordinaciones con serviu ni seremi Minvu No se respalda difusión en redes comunicacionales de los convenios de la región solo se aportan imágenes de difusión de la Fundación.
BH	Marcelo Inostroza Diaz	Abogado	Transferencia	\$ 219.930	\$ -	\$ 219.930	Error en contrato dice región de Valparaíso
Factura	Renta inmobiliaria urbana Copayapu Ltda	Arriendo oficina	Transferencia	\$ 712.448	\$ -	\$ 712.448	
Factura	Imprenta Cristian Diaz	Insumos de oficina ,capacitaciones y talleres	Pago efectivo	\$ 24.921	\$ 24.921	\$ -	No adjunta comprobante de transferencia a coordinador territorial según nota de rendición
Factura	Est.de Servicio El Valle Ltda	Movilización	Pago efectivo	\$ 19.238	\$ -	\$ 19.238	
Factura	Adm.Supermercado HiperLtda	Artículos aseo	Pago efectivo	\$ 27.392	\$ -	\$ 27.392	No adjunta comprobante de

transferencia a coordinador territorial según nota de rendición

Total \$ 9.656.298 \$ 699.281 \$ 8.957.017

9.-Julio 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACION
BH	Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Tranferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
BH	Oliver Santibañez Severino	Administración y Finanzas	Tranferencia	\$ 659.700	\$ 659.700	\$ -	No se adjunta contrato
BH	Felipe Calderon Carreño	Contador	Tranferencia	\$ 505.517	\$ -	\$ 505.517	
BH	Marco Vásquez Santis	Coordinador territorial	Tranferencia	\$ 1.095.287	\$ -	\$ 1.095.287	
BH	Constanza Pangue Castillo	Encuestadora	Tranferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Camila Barraza Leiva	Encuestadora	Tranferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Millaray Rojas Plaza	Encuestadora	Tranferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Francisco Varas Ganzó	Sociólogo	Tranferencia	\$ 769.755	\$ -	\$ 769.755	
BH	Fernanda Aliaga Gonzalez	Encargada de difusión y comunicaciones	Tranferencia	\$ 674.453	\$ 674.453	\$ -	Los respaldos adjuntos a informe de desempeño son insuficientes para acreditar pago por el monto rendido
BH	Marcelo Inostroza Diaz	Abogado	Tranferencia	\$ 733.100	\$ -	\$ 733.100	Error en porcentaje de prorateo
BH	Darío Silva Marchant	CBR ,certificados GGPP, FEA	Pago efectivo	\$ 8.796	\$ -	\$ 8.796	
BH	Darío Silva Marchant	CBR ,certificados GGPP, FEA	Pago efectivo	\$ 10.995	\$ -	\$ 10.995	
Factura	Estación de servicio El Valle Limitada	Movilización	Pago efectivo	\$ 37.755	\$ -	\$ 37.755	
Factura	Mariana Villegas Chavez	Insumos de oficina,capacitaciones,talleres	Pago efectivo	\$ 85.548	\$ 85.548	\$ -	No se adjunta cartola de transferencia de recursos para pago de caja chica
Factura	Estación de servicio Tres esquina Limitada	Movilización	Pago efectivo	\$ 35.744	\$ -	\$ 35.744	
Factura	ILOP S.A	Insumos de oficina,capacitaciones,talleres	Pago efectivo	\$ 7.462	\$ 7.462	\$ -	No se adjunta cartola de transferencia de recursos

para pago de
caja chica

Total	\$ 7.959.262	\$ 1.427.163	\$ 6.532.099
-------	--------------	--------------	--------------

10.- Agosto 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Transferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
BH	Oliver Santibañez Severino	Administración y Finanzas	Transferencia	\$ 659.700	\$ 659.700	\$ -	No se adjunta contrato
BH	Lucía Alvarez Oyarzun	Contadora	Pago efectivo	\$ 505.517	\$ 65.717	\$ 439.800	Contrato con error en letra a, dice Diagnóstico Tarapacá. Error de tipeo Dentro del formulario 29 no se encontró la BH se estableció ninguna comunicación formal con la profesional por parte de SERVIU-SEREMI
BH	Marco Vásquez Santis	Coordinador territorial	Transferencia	\$ 657.172	\$ -	\$ 657.172	
BH	Francisco Varas Ganzó	Coordinador territorial	Transferencia	\$ 365.096	\$ -	\$ 365.096	

BH	Francisco Varas Ganzó	Sociólogo	Transferencia	\$ 513.170	\$ -	\$ 513.170	
BH	Constanza Pangue Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Camila Barraza Leiva	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Millaray Rojas Plaza	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Fernanda Aliaga Gonzalez	Encargada de difusión y comunicaciones	Pago efectivo	\$ 559.050	\$ 559.050	\$ -	Los respaldos adjuntos a informe de desempeño son insuficientes para acreditar pago por el monto rendido
BH	Marcelo Inostroza Diaz	Abogado	Transferencia	\$ 733.100	\$ -	\$ 733.100	
BH	Dario Silva Marchant		Pago efectivo	\$ 4.398	\$ -	\$ 4.398	
Factura	Rentas inmobiliaria Copayapu Ltda	Arriendo oficina Enred	Transferencia	\$ 666.220	\$ -	\$ 666.220	
Factura	Estación de servicio El Valle Limitada	Movilización	Pago efectivo	\$ 32.986	\$ -	\$ 32.986	
Factura	Estación de servicio Tres esquina Limitada	Movilización	Pago efectivo	\$ 30.960	\$ -	\$ 30.960	
Factura	ILOP S.A	Insumos de oficina, capacitaciones, talleres	Pago efectivo	\$ 57.409	\$ 57.409	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo según nota de detalle de rendición de cuentas (Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Factura	Sodimac S.A.	Sillas	Pago efectivo	\$ 20.664	\$ 20.664	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo según nota de detalle de rendición de cuentas (Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador

Factura	Wilder Marino Adrian de la Cruz	Equipo de seguridad	Pago efectivo	\$ 214.578	\$ 214.578	\$ -	No se logra acreditar la compra de los 8 chalecos de geologo,dado que solo presentan la factura.
Factura	Timbres y grabados.cl Ltda	Insumos de oficina,capacita ciones,talleres	Pago efectivo	\$ 146.011	\$ 146.011	\$ -	No se logra acreditar la compra de los artículos rendidos, dado que solo presentan la factura.
Factura	Comercializad ora Jorquera Ltda	Insumos de oficina,capacita ciones,talleres	Pago efectivo	\$ 17.224	\$ 17.224	\$ -	El monto de lapicera es muy alto, no se justifica.
Factura	Comercializad ora Los Incas Ltda	Insumos de oficina,capacita ciones,talleres	Pago efectivo	\$ 5.729	\$ 5.729	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Factura	Inmobiliaria Colipi SPA	Viaje equipo Central	Pago efectivo	\$ 73.271	\$ 73.271	\$ -	No se logra acreditar a quien corresponde este gasto, dado que solo adjuntaron la factura.
Factura	Inversiones ROPIMA SPA	Movilización	Pago efectivo	\$ 40.318	\$ -	\$ 40.318	
Factura	Mariana Villegas Chavez	Insumos de oficina,capacita ciones,talleres	Pago efectivo	\$ 18.032	\$ 18.032	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Factura	Mariana Villegas Chavez	Insumos de oficina,capacita ciones,talleres	Pago efectivo	\$ 3.753	\$ 3.753	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se

							envía coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Factura	Estación de servicio Tres esquina Limitada	Movilización	Pago efectivo	\$ 25.769	\$ -	\$ 25.769	
Factura	Despegar.com	Viaje equipo Central	Pago efectivo	\$ 36.649	\$ 36.649	\$ -	No se valida dado que la profesional que reemplazó a coordinadora no forma parte del equipo regional
Factura	Despegar.com	Viaje equipo Central	Pago efectivo	\$ 31.517	\$ 31.517	\$ -	No se valida dado que la profesional que reemplazó a coordinadora no forma parte del equipo regional
Factura	Proveedores integrales Prisa S.A	Insumos de oficina, capacitaciones, talleres	Pago efectivo	\$ 143.249	\$ 143.249	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo. Además, se debe considerar rendición de materiales por la cantidad de profesionales asociados al convenio(10)
Factura	Telefónica Chile	Internet oficina	Pago efectivo	\$ 4.732	\$ 4.732	\$ -	
Total				\$ 8.954.477	\$ 1.428.550	\$ 7.525.927	

11.-Octubre 2023:

TIPO GASTO	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
BH	Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Transferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
BH	Oliver Santibañez Severino	Administración y Finanzas	Transferencia	\$ 659.700	\$ 659.700	\$ -	No se adjunta contrato
BH	Lucia Alvarez Oyarzun	Contadora	Pago efectivo	\$ 505.517	\$ -	\$ 505.517	Contrato erróneo, dice Región de Tarapacá, además no se acredita por parte de equipo del Programa gestiones con esta profesional
BH	Francisco Varas Ganzó	Coordinador territorial	Transferencia	\$ 549.750	\$ -	\$ 549.750	
BH	Fernanda Andrea Gutierrez Arrieta	Coordinador territorial	Transferencia	\$ 549.750	\$ 549.750	\$ -	El monto de contrato adjunto corresponde a convenio de res.414.No se adjunta contrato.
BH	Constanza Pangué Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Camila Barraza Leiva	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Millaray Rojas Plaza	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
BH	Marcelo Inostroza Diaz	Abogado	Transferencia	\$ 733.100	\$ -	\$ 733.100	
BH	Allison Contreras	Arquitecta	Transferencia	\$ 806.410	\$ -	\$ 806.410	
BH	CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 3.299	\$ -	\$ 3.299	
BH	CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 13.194	\$ -	\$ 13.194	
BH	CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 25.655	\$ -	\$ 25.655	
BH	CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 20.817	\$ -	\$ 20.817	
BH	CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 25.655	\$ -	\$ 25.655	
BH	CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 25.655	\$ -	\$ 25.655	
BH	CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 25.655	\$ -	\$ 25.655	
BH	CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 24.556	\$ -	\$ 24.556	

Factura	Servicios generales Pasten Alfaro SPA	Arriendo Camioneta	Pago efectivo	\$ 806.300	\$ 806.300	\$ -	No se adjunta comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo arriendo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Factura	Rentas inmobiliaria Copayapu Ltda	Arriendo oficina Enred	Pago efectivo	\$ 637.431	\$ 637.431	\$ -	No se adjunta comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo arriendo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Factura	Fundación Enred	Administración Enred	Pago efectivo	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	No se logra acreditar la gestión administrativa, dado que no adjuntan respaldo de labores realizadas.
Factura	Servicios generales Pasten Alfaro SPA	Arriendo Camioneta	Pago efectivo	\$ 1.041.353	\$ 1.041.353	\$ -	No se adjunta comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo arriendo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Factura	Inversiones Lacord Spa	Movilización	Pago efectivo	\$ 21.990	\$ -	\$ 21.990	
Factura	Comercial Los Inca Ltda	Insumos oficina ,capacitaciones y talleres	Pago efectivo	\$ 21.968	\$ -	\$ 21.968	
Factura	Inversiones Vespucci Atacama spa	Viaje Equipo Central	Pago efectivo	\$ 274.525	\$ 274.525	\$ -	No se validad dado que la profesional fue contratada para efectuar labores en la región a

							partir del 16 de octubre.
Factura	Inversiones Vespucci Atacama spa	Viaje Equipo Central	Pago efectivo	\$ 98.479	\$ 98.479	\$ -	Se adjunta factura,pero no se acredita la transferencia a coordinadora de Enred para pago en efectivo
Factura	Sevicentro Piero Depetris e Hijos Ltda	Movilización	Pago efectivo	\$ 14.660	\$ -	\$ 14.660	
Factura	Estación de Servicio Jasen Ltda	Movilización	Pago efectivo	\$ 14.660	\$ -	\$ 14.660	
Factura	Estación de Servicio Tres esquina Ltda	Movilización	Pago efectivo	\$ 45.447	\$ -	\$ 45.447	
Factura	Telefónica Chile S.A.	Arriendo Telefonía/Internet	Pago efectivo	\$ 11.285	\$ 11.285	\$ -	
Boucher Vuelo	Sky Airlines S.A.	Viaje Equipo Central	Pago efectivo	\$ 220.203	\$ 220.203	\$ -	No se valida dado que la profesional hasta esa fecha no forma parte del equipo regional
Boucher Vuelo	Sky Airlines S.A.	Viaje Equipo Central	Pago efectivo	\$ 220.928	\$ 220.928	\$ -	Se adjunta factura,pero no se acredita la transferencia a coordinadora de Enred para pago en efectivo
Boucher Vuelo	Sky Airlines S.A.	Viaje Equipo Central	Pago efectivo	\$ 135.241	\$ 135.241	\$ -	No se valida dado que la profesional hasta esa fecha no forma parte del equipo regional
Boucher Vuelo	Sky Airlines S.A.	Viaje Equipo Central	Pago efectivo	\$ 135.974	\$ 135.974	\$ -	Se adjunta factura,pero no se acredita la transferencia a coordinadora de Enred para pago en efectivo
Boucher Vuelo	Sky Airlines S.A.	Viaje Equipo Central	Pago efectivo	\$ 171.361	\$ 171.361	\$ -	Se adjunta factura,pero no se acredita la transferencia a coordinadora de Enred para pago en efectivo
Boucher Vuelo	Sky Airlines S.A.	Viaje Equipo Central	Pago efectivo	\$ 57.783	\$ 57.783	\$ -	Se adjunta factura,pero no se acredita la transferencia a coordinadora de Enred para pago en efectivo
Total				\$ 11.433.451	\$ 5.220.313	\$ 6.213.138	

12.-Noviembre 2023:

NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA	FORMA DE PAGO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$, SEGÚN OBS.CONTR ALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$	OBSERVACIÓN
Carolina Perez Fierro	Coordinadora General	Transferencia	\$ 1.246.100	\$ -	\$ 1.246.100	
Oliver Santibañez Severino	Administración y Finanzas	Transferencia	\$ 659.700	\$ 659.700	\$ -	No se adjunta contrato
Lucia Alvarez Oyarzun	Contadora	Pago efectivo	\$ 505.517	\$ -	\$ 505.517	
Fernanda Andrea Gutierrez Arrieta	Coordinador territorial	Transferencia	\$ 1.099.500	\$ -	\$ 1.099.500	
Constanza Pangue Castillo	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
Camila Barraza Leiva	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
Millaray Rojas Plaza	Encuestadora	Transferencia	\$ 696.350	\$ -	\$ 696.350	
Marcelo Inostroza Diaz	Abogado	Transferencia	\$ 733.100	\$ -	\$ 733.100	
Allison Contreras	Arquitecta	Transferencia	\$ 806.410	\$ -	\$ 806.410	
Felipe Iriarte	Sociólogo	Transferencia	\$ 436.135	\$ -	\$ 436.135	
Notario Darío Silva M.	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 120.212	\$ -	\$ 120.212	
Notario Darío Silva M.	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 157.595	\$ -	\$ 157.595	
Notario Darío Silva M.	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 133.406	\$ -	\$ 133.406	
CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 13.194	\$ -	\$ 13.194	
CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 13.194	\$ -	\$ 13.194	
CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 13.194	\$ -	\$ 13.194	
CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 13.194	\$ -	\$ 13.194	
CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 13.194	\$ -	\$ 13.194	
CBRS	Certificados varios	Pago efectivo	\$ 13.194	\$ -	\$ 13.194	
Servicios generales Pasten Alfaro SPA	Arriendo Camioneta	Pago efectivo	\$ 806.300	\$ 806.300	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo arriendo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.

Rentas inmobiliaria Copayapu Ltda	Arriendo oficina Enred	Transferencia	\$ 646.292	\$ 646.292	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo arriendo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Importadora y exp. QIHANG	Art de oficina	Pago efectivo	\$ 18.325	\$ 18.325	\$ -	Sin detalle de artículos de oficina
Fundación Enred	Administración Enred	Pago efectivo	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	Sin detalle de servicios de administración
Importadora y exp. QIHANG	Art de oficina	Pago efectivo	\$ 18.325	\$ 18.325	\$ -	Sin detalle de artículos de oficina
Sociedad Mega diseño spa	Impresiones	Pago efectivo	\$ 123.034	\$ 123.034	\$ -	Sin detalle de impresiones. No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo arriendo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
María Nara	Insumos oficina	Pago efectivo	\$ 8.649	\$ 8.649	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo arriendo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Eduardo Riquelme	Artículos de oficina	Pago efectivo	\$ 15.789	\$ 15.789	\$ -	Sin detalle de artículos de oficina
Eduardo Riquelme	Artículos de oficina	Pago efectivo	\$ 7.147	\$ 7.147	\$ -	Sin detalle de artículos de oficina
Comercial Los Incas	Artículos de oficina	Pago efectivo	\$ 45.447	\$ 45.447	\$ -	No coincide monto
Inversiones Vespucci spa	Alojamiento	Pago efectivo	\$ 70.654	\$ 70.654	\$ -	No se acredita personas asociadas a alojamiento rendido
Inversiones Vespucci spa	Alojamiento	Pago efectivo	\$ 304.240	\$ 304.240	\$ -	No se acreditan gastos y montos muy elevados asociadas a alojamiento
Inversiones Ropima Spa	Movilización	Pago efectivo	\$ 43.983		\$ 43.983	
Comercial Caminito Ltda	Movilización	Pago efectivo	\$ 36.652		\$ 36.652	
Estacionamiento o Servicios del Valle	Movilización	Pago efectivo	\$ 33.725		\$ 33.725	
Estacionamiento de servicios Tres Esquina	Movilización	Pago efectivo	\$ 50.065		\$ 50.065	
Latam Airlines S.A	Viaje equipo central	Pago efectivo	\$ 77.508	\$ 77.508	\$ -	No se acredita personas asociadas a vuelo. Faltan respaldos
Latam Airlines S.A	Viaje equipo central	Pago efectivo	\$ 164.713	\$ 164.713	\$ -	No se acredita personas asociadas a vuelo. Faltan respaldos
Alimentos Fruna Ltda	Alimentación	Pago efectivo	\$ 72.124	\$ -	\$ 72.124	

Proveedores Integrales	Insumos oficina	Pago efectivo	\$ 331.039	\$ 331.039	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo arriendo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Telefonía Chile	Internet oficina	Pago efectivo	\$ 13.212	\$ 13.212	\$ -	No se adjunta ni acredita comprobante de transferencia coordinadora Enred para pago efectivo arriendo según nota de detalle de rendición de cuentas(Los pagos en efectivo son realizados con la caja chica que se envía a coordinador correspondiente al inicio del periodo.
Despegar.com	Viaje equipo central	Pago efectivo	\$ 124.583	\$ 124.583	\$ -	No se valida, dado que es coordinadora territorial y según lo instruido por equipo de Asentamientos precarios al momento de validar su ingreso, los gastos de traslados no podían ser cargado al Convenio dado que el Coordinador/a territorial debe estar presente en la región de manera permanente.
Despegar.com	Viaje equipo central	Pago efectivo	\$ 24.188	\$ 24.188	\$ -	No se valida, dado que es coordinadora territorial y según lo instruido por equipo de Asentamientos precarios al momento de validar su ingreso, los gastos de traslados no podían ser cargado al Convenio dado que el Coordinador/a territorial debe estar presente en la región de manera permanente.
Despegar.com	Viaje equipo central	Pago efectivo	\$ 234.534	\$ 234.534	\$ -	No se valida, dado que es coordinadora territorial y según lo instruido por equipo de Asentamientos precarios al momento de validar su ingreso, los gastos de traslados no podían ser cargado al Convenio dado que el Coordinador/a territorial debe estar presente en la región de manera permanente.
Despegar.com	Viaje equipo central	Pago efectivo	\$ 359.137	\$ 359.137	\$ -	No se valida, dado que es coordinadora territorial y según lo instruido por equipo de Asentamientos precarios al momento de validar su ingreso, los gastos de traslados no podían ser cargado al Convenio dado que el Coordinador/a territorial debe estar presente en la región de manera permanente.
Despegar.com	Viaje equipo central	Pago efectivo	\$ 316.959	\$ 316.959	\$ -	No se valida, dado que es coordinadora territorial y según lo instruido por equipo de Asentamientos precarios al momento de validar su ingreso, los gastos de traslados no podían ser cargado al Convenio dado que el Coordinador/a territorial debe estar presente en la región de manera permanente.

Despegar.com	Viaje equipo central	Pago efectivo	\$ 316.959	\$ 316.959	\$ -	No se valida, dado que es coordinadora territorial y según lo instruido por equipo de Asentamientos precarios al momento de validar su ingreso, los gastos de traslados no podían ser cargado al Convenio dado que el Coordinador/a territorial debe estar presente en la región de manera permanente.
Total			\$ 12.529.472	\$ 4.886.734	\$ 7.642.738	

BALANCE FINANCIERO:

Resumen financiero del convenio aprobados y observados por la unidad del Programa Asentamientos Precarios

MES/AÑO	MONTO RENDIDO \$	MONTO OBJETADO \$ SEGÚN OBS.CONTRALORIA	MONTO FINAL VALIDADO \$
oct-22	\$ 1.750.265	\$ 1.200.265	\$ 550.000
nov-22	\$ 11.144.375	\$ 5.811.468	\$ 5.332.907
dic-22	\$ 9.166.158	\$ 4.126.157	\$ 5.040.001
ene-23	\$ 10.121.127	\$ 230.297	\$ 9.890.830
feb-23	\$ 8.645.095	\$ 57.286	\$ 8.587.809
mar-23	\$ 9.020.299	\$ 1.680.675	\$ 7.339.624
abr-23	\$ 8.479.968	\$ 21.360	\$ 8.458.608
may-23	\$ 8.997.029	\$ 130.211	\$ 8.866.818
jun-23	\$ 9.656.298	\$ 699.281	\$ 8.957.017
jul-23	\$ 7.959.262	\$ 1.427.163	\$ 6.532.099
ago-23	\$ 8.140.592	\$ 1.362.540	\$ 6.778.052
sept-23	\$ 8.954.477	\$ 1.428.550	\$ 7.525.927
oct-23	\$ 11.433.451	\$ 5.220.313	\$ 6.213.138
nov-23	\$ 12.529.472	\$ 4.886.734	\$ 7.642.738
dic-23	\$ 0	\$ 0	\$ -
TOTAL	\$ 125.997.868	\$ 28.282.300	\$ 97.915.568

a) Monto total Convenio	\$249.824.331
b) Monto total rendido Fundación	\$125.997.868
c) Monto transferido a Fundación	\$249.824.331
d) Monto validado por SERVIU	\$97.715.568
e) Total a reintegrar por parte de la Fundación	\$-152.108.763
e) Monto cobro de boleta de garantía	\$13.691.328
	\$-138.417.435

A partir de lo expuesto, los montos de rendiciones mensuales validados por esta contraparte SERVIU corresponden a los siguientes sub productos de la etapa 1 del presente convenio realizado por las y los profesionales de equipo Enred:

- a. La vinculación territorial,
- b. La implementación del diagnóstico socio territorial,
- c. Entrega de la definición de estrategia de intervención (MINVU, Municipios y directivas de Campamentos)

En relación al ítem siguiente, la Fundación dio cumplimiento parcial, dado que quedó pendiente el informe de cierre de la etapa 1:

- d. Entrega de informe de actividades, resultados, productos y material aplicado al finalizar esta primera etapa, (actas de reunión o asamblea, planilla de familias a ingresar a catastro por cada campamento, ficha de diagnóstico socio territorial por campamento, otros) Se realizó entrega de algunos productos de manera informal.

En relación al ítem siguiente, la Fundación no dio cumplimiento:

- e. Informe de resultados y socialización de éstos (quedó pendiente socialización a familias de los campamentos)
- f. Evaluación de la etapa por parte de la comunidad.

Cabe indicar que el detalle de cada subproducto de esta etapa se encuentra especificado en el anexo 1 de Convenio.

8.- CONCLUSIÓN

En virtud de los antecedentes ya expuestos, esta contraparte técnica señala que se deberá dar término anticipado unilateral, además de la liquidación y cierre administrativo del Convenio.

Esta indicación se fundamenta en los siguientes incumplimientos:

1. INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA, NUMERAL 3: DEL CONVENIO, OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

"... La Fundación ENRED deberá presentar al término de cada etapa, un informe que deberá ingresar por oficina de partes de SEREMI MINVU con copia en oficina de partes de SERVIU Atacama, el cual deberá entregarse en físico y en digital en formato Word o PDF y que deberá contener:

- *Sistematización de las actividades realizadas, la metodología utilizada, su análisis, retroalimentación del proceso y avance en la iniciativa.*
- *Material aplicado y recogido de las familias de cada campamento (ej. llenado de ficha diagnóstica, planillas de catastro, papelógrafos de actividades, fichas de evaluación, talleres aplicados, etc.)"*

Hasta la Fecha no se ha realizado el ingreso formal por parte de la Fundación del informe de cierre de etapa 1 del Convenio tanto en SERVIU como en SEREMI MINVU.

Por otro lado, tampoco se ha efectuado la entrega de insumos adquiridos para trabajo en oficina como en terreno con recursos del Convenio solicitados en reunión de diciembre de 2023.

2. INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA, NUMERAL 9: DEL CONVENIO, OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

... "En caso de incumplimiento en la entrega de cada uno de los productos comprometidos en el presente convenio, los correspondientes informes de avance, y eficiencia de los productos asociados, se podrá dar término anticipado al convenio por el no cumplimiento sostenido de los productos solicitados en el presente documento, deficiencia de éstos o en su defecto, retrasos en la entrega oportuna de las respectivas rendiciones (máximo de 3 rendiciones pendientes con su debida justificación). Lo anterior, estará sujeto a la evaluación del convenio por parte del equipo regional".

Hasta la Fecha no se ha realizado el ingreso formal por parte de la Fundación de la etapa 1 del Convenio tanto en SERVIU como en SEREMI MINVU.

3.- INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONVENIO, OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

..."Para efectos de la administración de los fondos públicos que serán transferidos a Fundación ENRED acreditado mediante Certificado de Inscripción del registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos de fecha 04 de abril de 2021, Fundación ENRED se obliga a utilizar el Procedimiento de Transferencias y Rendición de Cuentas, fijado por Ordinario N°609/2015, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que se entiende formar parte del presente convenio, conjuntamente con las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas dictaminadas por la Contraloría General de la República mediante Resolución N°30 de 2015 y las demás normas que le sean atinentes. Sin perjuicio de lo anterior, Fundación ENRED deberá realizar y/u observar lo siguiente:

c) Rendir cuenta de los ingresos y gastos del período, a más tardar dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al mes que se informa. Estas rendiciones deberán efectuarse de manera detallada y rigurosa, según archivo Excel entregado por la SEREMI. La rendición de cuentas estará sujeta a la evaluación y validación que haga la SEREMI. Previamente, la Encargada Regional o el (la) profesional designado(a) por SERVIU para el efecto, validará la pertinencia del gasto, lo cual se hará en el plazo de 15 días hábiles, con el objeto de asegurar que los fondos transferidos fueron utilizados en la finalidad y en los términos establecidos en el convenio. En caso de existir observaciones, Fundación ENRED tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para subsanarlas, contados desde el requerimiento.

Hasta la fecha el último ingreso de rendiciones corresponde a noviembre de 2023. Es decir, no se ha efectuado el ingreso de las rendiciones mensuales de los meses de diciembre 2023 hasta marzo 2024, fecha de vigencia del Convenio. Por cuanto se encuentran en incumplimiento.

4.- INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO CUARTO: DE LOS CONVENIOS, INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.

..." El incumplimiento de las obligaciones contraídas por Entidad Ejecutora Fundación ENRED, o el simple retardo en la ejecución de las mismas según los plazos acordados, facultará a la SEREMI para poner término unilateral y anticipado al presente convenio y solicitar la restitución parcial o total de los recursos transferidos, los que deberán ser reembolsados en un plazo no superior a 30 días corridos, contados desde la fecha en que sea requerida su devolución".

5.- INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CAPITAL SEGÚN LA RES.EXENTA N°2114 DE FECHA 19.12.2023 PUNTO 12.-

El incumplimiento de las obligaciones contraídas por la entidad receptora o el simple retardo en la ejecución de estas según los plazos acordados, facultará al SERVICIO poner término unilateral y anticipado al presente convenio y solicitar la restitución parcial o total de los recursos transferidos, los que deberán ser reembolsados en un plazo no superior a treinta días corridos, contados desde la fecha en que sea requerida su devolución, de no hacerlo, faculta al Servicio a ejecutar el cobro de la Garantía y el monto resultante de este, se registrará en las arcas del Servicio rebajando la deuda por rendir de la entidad receptora y, en caso de existir excedentes, estos serán devueltos previa acta de conformidad de la contraparte técnica del convenio.

6.- INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CAPITAL SEGÚN LA RES.EXENTA MINVU N°2114 DE FECHA 19.12.2023 PUNTO 13.-

Cumplida la vigencia del convenio y no se haya tramitado la prórroga dentro de la vigencia del convenio, la entidad receptora debe realizar la devolución de los fondos no ejecutados indeclinablemente en un plazo máximo de 30 días corridos.

Por último, teniendo presente lo establecido en la Res.30/2015 de CGR, en particular su artículo 31, el cual dispone:

Artículo 31. Toda rendición de cuentas no presentada o no aprobada por el otorgante, u observada por la Contraloría General, sea total o parcialmente, generará la obligación de restituir aquellos recursos no rendidos, observados y/o no ejecutados, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que determine la ley.

La fundación deberá efectuar la restitución de recursos.

Se debe tener presente, además, nuestra obligación de velar por el correcto uso de los recursos transferidos, consignados en la ley N°18.575, bases de la administración del Estado, principios de control, eficiencia y eficacia.

Por lo anterior, se solicita sancionar el término anticipado unilateral del Convenio la liquidación y cierre administrativo del Convenio donde se requiere el reintegro de los recursos por un monto total de \$138.417.435.- según el siguiente detalle:

a) Monto total Convenio	\$249.824.331
b) Monto total rendido Fundación	\$125.997.868
c) Monto transferido a Fundación	\$249.824.331
d) Monto validado por SERVIU	\$97.715.568
e) Total a reintegrar por parte de la Fundación	\$-152.108.763
e) Monto cobro de boleta de garantía	\$13.691.328
Total	\$-138.417.435

Finalmente, y considerando las obligaciones estipuladas en el convenio la SEREMI MINVU Atacama, encargados del control financiero y administrativo en conjunto con el SERVIU, deberá validar u objetar las rendiciones de recursos ingresadas por la Fundación y revisadas por esta contraparte técnica por los motivos que estimen pertinente.



[Handwritten Signature]
 Carolina Iribarren Marín
 Encargada Regional
 Programa Asentamientos Precarios

[Handwritten Signature]
 MCV

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU Atacama.
- DIRECTOR SERVIU Atacama.
- Departamento Planes y Programas SEREMI MINVU Atacama.
- Dpto. Jurídico SEREMI MINVU Atacama.
- Dpto. Técnico SERVIU Región de Atacama.
- Dpto. Jurídico SERVIU Región de Atacama.
- Programa Asentamientos Precarios SERVIU Atacama.

Luis Rivera Diaz

De: Carolina Iribarren Marin
Enviado el: jueves, 12 de diciembre de 2024 16:36
Para: Luis Rivera Diaz
Asunto: RE: Consultas por caso Convenios
Datos adjuntos: Ordinario 1041 2024 envía a ONG Enlace Urbano Rex395 2024.pdf

Buenas tardes Don Luis:

En el caso de Fundación Comprometidos la Seremi ya ofició al CDE y para el caso de Enred actuaran de la misma manera.

Respecto a Enlace Urbano la SEREMI notificó a principios de noviembre a la ONG para invalidar resolución de liquidación de convenio a raíz de las observaciones de DIJUR.

Hasta la fecha aun no se emite una respuesta por parte de esta entidad y se estima por parte de la SEREMI realizar una resolución de liquidación de convenio próximamente.

Por otro lado, la BG vence el 16.12.2024 y al parecer no se efectuará el cobro.
Atte.

Plan de
**Emergencia
Habitacional**
2022-2025

Carolina Iribarren Marin

Encargada Regional Programa Asentamientos Precarios | Departamento Técnico
SERVIU Región de Atacama | Gobierno de Chile
(T) 52 2 202825

De: Luis Rivera Diaz <lrivera@minvu.cl>

Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2024 9:38

Para: Carolina Iribarren Marin <cirbarrenm@minvu.cl>

Asunto: Consultas por caso Convenios

Estimada Carolina

A partir de que el balance con Enred es negativo, en 188 millones, te consulto si la SEREMI actuara igual que con Comprometidos, requiriendo acciones del Consejo de defensa del Estado.

Alguna novedad del cierre de enlace Urbano.?

Atte

Plan de
**Emergencia
Habitacional**
2022-2025

Luis Rivera Díaz

Contralor Interno

SERVIU Región de Atacama | Gobierno de Chile

(T) +52 2 202721